

REFORMA POLÍTICA Y MUJER

Conflictos y Propuestas



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Comisión La Mujer y sus Derechos

Comisión La Mujer y Sus Derechos

Susana Pérez Gallart

Susana Finkelstein

Mirta Henaut

Leonor Nuñez

Ana María Novick

Alicia Ubeira

Beatriz Costanzo



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Ediciones

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Av. Callao 569, 3er. Cuerpo, 1er. Piso Of. 15 - 1022 - Buenos Aires

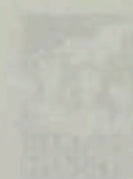
Tel. 4373-0397 / 4372-8594 Fax: 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar

Sitio Web: www.apdh-argentina.org.ar

Diciembre de 2004

Impreso en **atiempo** - Comunicación Gráfica / Tel.: 4894-1234



INDICE

Presentación	4
Temario Pre Foro	5
Expositoras/es	
Dra. Dora Barrancos	6
Dr. Antonio Magliano	13
Lic. María Inés Tula	19
Conclusiones	23
Temario Foro	26
Presentación del Foro	27
Expositoras:	
Dip. María Elena Barbagelata	30
Dip. Marcela Rodríguez	34
Dip. Juliana Marino	40
Dip. Margarita Stolbizer (fue invitada, no concurre por encontrarse fuera del país)	
Conclusiones del Foro	48
Declaración de ONG's de Mujeres	50
Direcciones útiles	54

Ante la futura modificación de la Ley Electoral, como parte de la Reforma Política, tácitamente aceptada por los partidos y las Organizaciones No Gubernamentales, y reclamadas por la opinión pública, es necesario que los grupos de mujeres intercambien opiniones y asuman su posición al respecto.

Es imprescindible tomar conciencia que la mencionada Reforma Política no influirá solamente en el CUPO femenino sino también en el acceso de los partidos políticos minoritarios a los cuerpos colegiados.

Ello implica una capacitación previa dentro del ámbito político que tienda a incluir la mirada de género e igualdad de oportunidades como ítem.

Teniendo en cuenta la importancia que esta transformación tiene para el 50% de la población (las mujeres), y que hace a la construcción de ciudadanía, la Comisión de la Mujer de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Colegio Público de Abogados y la Asociación de Abogados de Buenos Aires convocaron a un Preforo preparatorio que se realizó el 3 de julio de 2004 en la A.P.D.H. El Foro se efectuó el 16 de septiembre en el Colegio Público de Abogados.

Esta publicación es el resultado de los dos encuentros.

FORO SOBRE REFORMA POLITICA Y MUJER CONFLICTOS Y PROPUESTAS

TEMARIO DEL PREFORO

Talleres

1.- SISTEMAS ELECTORALES

- 1.1.- Listas uninominales y plurinominales cerradas y bloqueadas y su incidencia en el cupo.
- 1.2.- Voto Electrónico

2.- CONTROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- 2.1.- Justicia Electoral Autónoma
- 2.2.- Capacitación en género

3. REQUISITOS PARA LAS CANDIDATURAS

- 3.1.- Reelección limitada.
- 3.2.- Antecedentes de los candidatos.
- 3.3.- Incompatibilidad en los cargos.

Dora Barrancos

Socióloga, egresada de la U.B.A., Doctora en Historia de la Universidad Estadual de Campinas, Investigadora del CONICET.

Agradezco muchísimo a las queridas compañeras de la Asamblea que nos han convocado aquí en este día sábado y por lo tanto especial dada la triple carga de nuestras vidas, redundante en diversos órdenes de compromisos; pero este es un compromiso muy importante. En efecto, un compromiso muy importante es abordar la condición de ciudadanía, de nuestro estado de ciudadanía que es, fuerza es reconocerlo, todavía mostrenco, o por lo menos se trata de un estado menguado de ciudadanía. La cuestión de la reforma política para asegurar ciudadanía en Argentina y en América Latina es de una urgencia central. He pasado una buena temporada en Méjico y puedo asegurarles que, comparativamente, no estamos mejor, aunque es difícil decir quien está peor en Latinoamérica. Creo que se trata de un cálculo que se compadece con el infortunio de los regímenes políticos que se experimentan en toda la región. La misma vertiente escandalosa de la corruptela, la inflexión de principios y el menoscabo de las garantías y de los derechos una vez que se está en el poder, es un dato común. Menoscabo entre otras cosas por no ser justamente fiel a los principios del contrato social que lleva a los partidos políticos al poder. Este es un problema grave, el contrato se rompe y la verdad es que todo pasa con absoluta impunidad, pero no quiero analizar ahora esta cuestión que deberíamos corregir. Alguna vez propuse que los contratos de los programas de los partidos políticos se establecieran con toda formalidad, de modo que si los partidos no cumplen, hay algo que hacer, aunque deberíamos pensar en qué términos efectivos se puede resolver esta cuestión crucial del incumplimiento del pacto, del desvío del programa.

Me voy a referir ahora a dos cuestiones: En primer lugar, al problema del financiamiento en los partidos, que es efectivamente la fuente de corruptela mayor porque el problema del clientelismo es fundamental. La cuestión de los sistemas clientelares es histórica, esto es lo de siempre en los partidos aunque se ha agravado en las últimas décadas del siglo pasado. No quiero decir que deba ser enteramente suprimido, porque creo que es constitutivo de la acción partidaria, pero lo que sugiero es que no es el problema central la constelación de militantes-clientela, sino la corruptela a que esto obliga y que deviene en escándalo mayúsculo ya que está por allí el inicio de la ruptura de los principios, uno de los orígenes del estallido del compromiso con la sociedad. Veo esto como un aspecto crucial y me parece que deberíamos dedicar mucho tiempo para

desentrañar cómo se sustancia el fenómeno de acceder a prácticas corruptas para mantener clientelas, para sostener aparatos, en fin para corromper inclusive la pertenencia de la militancia.

Ha habido algunas tentativas de reforma y en la propia ciudad tenemos una ley referida al financiamiento, el problema es que la ley se incumple y que es imperfecta. Es imperfecta todavía respecto al modo de controlar la transparencia de esos recursos y desde luego una parte central de la dotación de recursos para financiar campañas y sostener candidaturas es la cuestión de la propaganda electoral. La propaganda electoral se come, tal vez algo así como el 70% de los recursos que ingresan a una fuerza partidaria. El problema del financiamiento tiene, además, que ver con dónde se gastan esos recursos. Y resulta evidente que el medio televisivo es uno de los principales consumidores del dinero partidario, porque se trata de campañas groseramente abultadas. Hasta donde se, todavía sigue vigente en Francia el impedimento de hacer campañas a través de la televisión. Solamente hay una línea de spots que creo, se difunden en los últimos días, a cargo del sector público y por lo tanto no hay propiamente campaña de televisión en Francia, lo que limita notablemente la capacidad de corrupción que tienen los agentes políticos en ese modelo. Las campañas partidarias son cada vez más agresivas, agresivas no me refiero desde luego a los hechos violentos, sino a los legalizados; son agresivas en la propuesta de sobreuso de los medios. La mediatización de las campañas, la excesiva utilización de las formas de comunicación, y sobre todo, el escandaloso gasto televisivo, es una cuestión por lo tanto muy severa para tener en cuenta en todo plan de reforma política. Hay por supuesto otras vías más sutiles, menos perceptibles pero que insumen grandes partidas, tales como las que suscitan el sistema de "acomodaciones" para la campaña, lo que se paga para acomodadores de imágenes y hasta lifting! Basta pensar en el caso del "tecnólogo político", el hacedor de campañas Mendonça, de Brasil que ilustra claramente como se ha desarrollado entre nosotros una intervención tecnológica "transversal", ya que esta tecnología va a cualquier lugar donde la llaman y le pagan, y por supuesto, no tiene preferencias ideológicas. El empresario que acabo de citar hizo campañas acá, para diferentes candidatos, ha hecho la campaña de Lula en Brasil, etc. Esos intermediarios insumen recursos monumentales.

Para que ustedes tengan idea lo de que se gasta en una campaña voy a ilustrar con un ejemplo absolutamente personal, casi de orden doméstico y comenzaré con una anécdota de un destacado político porteño. Cuando nosotros hicimos nuestra campaña interna dentro del Frente Grande -esa fuerza que ustedes ya deben imaginar, es casi un hecho de museo o por lo menos de archivo...-, nos enfrentamos al aparato. Eramos el sector claramente disidente. Yo había escuchado a una figura del radicalismo, a quien estimo mucho más allá de cualquier consideración ya que tengo mucho respeto por Facundo Suárez Lastra, refiriéndome detalles del gasto de una campaña interna con enorme sinceridad, en estos términos: "Mira, la campaña pedorra que yo hice contra De la Rúa, ¿sabés la cantidad de plata que me llevó? Fueron más de 300.000 pesos".

Pues bien, nuestra campaña, muchísimo más pederasta -y perdón por la ilustrativa expresión que copio de mi testigo- nos llevó a la siguiente situación: significó que otra colega diputada y yo sacáramos un préstamo personal, uno de tantos préstamos a los que hubo que apelar, de 20.000 pesos. Nuestra fuerza política no tuvo el gesto democrático de financiar nuestra disidencia, por lo tanto decidimos no pagar más el diezmo que aportábamos como diputadas; desde luego mandé una nota diciendo que debía sostener mi propia campaña, que tenía que pagar el crédito y que por eso no contribuiría al partido. Me consta que Eduardo Jozami sacó créditos personales (y digo algo que seguramente tiene mucho de confidencial) y que contó con auxilios fraternales, pero que lo expusieron a difíciles situaciones. Esa campaña miserable nos significó más de 100.000 pesos, que eran 100.000 dólares, entonces imagínense las magnitudes del gasto en la vida política.

Imagínense esto llevado a la escala de la verdadera "industria política", y me refiero con esto al plan de campañas que tiene un partido con chances de poder y de reconocimiento. Aparecen las agencias interesadas que están dispuestas a poner dinero. Cuando se trata de expectativas de poder y de gobernabilidad, pululan los agentes que están buscando la aplicación, que es como una ritualización de ciertas costumbres, una forma de adoctrinamiento de ciertas funciones "naturalizadas": el toma y daca. Un empresario que pone 1.000.000 de pesos para una campaña, no está dispuesto a perder el millón de pesos. Entonces, no solamente las inversiones son altas porque las campañas son caras, sino que luego viene una inversión permanente del partido, de los agentes del partido para satisfacer a esos señores y señoras que han puesto dinero.

Acabo de ver un cuadro dramático, no se ha presentado en la Argentina de la misma manera, pero acabo de asistir en Méjico al estallido completo de un partido por esa cuestión. No se si ustedes están al tanto, aunque creo que sí porque nos iba en esta oportunidad en juego algo muy importante; y digo nos iba, porque se trata del feminismo Latinoamericano, al que le iba a ir excepcionalmente con la casi cierta candidatura de Rosario Robles a la Presidencia de México, y que se vislumbraba como una figura notable. Estuvo a cargo del gobierno de la ciudad de Méjico reemplazando a Cárdenas cuando salió para disputar la presidencia. Rosario se catapultó como una gran figura, fue decisiva en la reforma del Código en la ciudad para ampliar la normativa acerca del aborto, la Ley Robles, que amplió las posibilidades de despenalizar el aborto. Hace unos meses el escándalo estalló. Ella comenzó un vínculo afectivo con un empresario de origen argentino y amparó la apetencia de sus negocios. La verdad es que el caso me hacía cavilar ya que no conocía a ningún empresario marxista o progresista que estuviera dispuesto a arriesgar fortuna por un gran amor...! Mi escepticismo me llevaba a dudar del cuento romántico pero Rosario apostó muy fuerte, y el señor seguía dando dinero para la causa de Rosario pero, por supuesto era preferido en el sistema prebendario por el cual se le asignó una enorme cantidad de obras públicas. Su influencia determinó, además, que unos cuantos funcionarios le respondieran directamente, y desde luego, aparecieron todas suerte de

irregularidades. La acción de este grupo fue comprometiendo gravemente al Estado de la ciudad de Méjico. Además nuestro empresario se tomó un recaudo: grababa en videos las entregas de dinero que hacía a los enemigos de Rosario Robles en su propio partido, y creo que la convencía a Rosario de que ésta era una treta que a ella le convenía, toda vez que se enfrentaría a fragorosas internas y tendría pruebas de la corruptela de los otros. Todo esto estalló porque el empresario de marras, que estaba siendo investigado, dio a publicidad los videos y por supuesto esto impacto de la peor manera que pueda imaginarse en la propia Rosario y probablemente en todo el PDR.

El problema del financiamiento no se agota con el dinero que los sectores económicos entregan para las campañas. El problema de esta forma de financiamiento es que crea un lazo inexorable de contrato basado en la exigencia de contrapartidas, de contraprestaciones, de regalías, de mandatos externos a las fuerzas políticas, las lleva a situaciones incontrolables y ésta es la tragedia del sistema político no sólo en América Latina. Ha trascendido que en este momento en Brasil el PT se enfrenta con algunos problemas del mismo tenor. Se está hablando que en el distrito de Santo André, en el ABC paulista, acaba de estallar otro escándalo en relación nada menos que a uno de los jefes de la campaña de Lula, quien estableció una relación de compromiso financiero con un grupo que se dedica también a construcciones, a hacer obra pública, y suele ser la obra pública la que está en el ojo de la tormenta. En el caso de Santo André se trata también de negocios en torno a una serie importante de obras públicas y esto devino en el asesinato de Celso Daniel, el prefecto de Santo André, hace cuatro años atrás, y ahora se investiga si se trata de una línea interna del propio PT. Celso Daniel se habría opuesto -esa es la hipótesis- a este sistema de toma y daca y esto significó su muerte, cuya primer versión fue la de haber sido víctima de un secuestro común. En fin, panorama ominoso el de la corrupción que tiene que ver, y es lo que quiero subrayar aquí, no con posiciones de derecha, sino que se refiere a la responsabilidad de los partidos que se asumen como progresistas, como fuerzas de izquierda.

La segunda cuestión que me gustaría abordar es la defensa radical de la lista llamada bloqueada, cerrada y mal llamada lista sábana. Cuando fui diputada tuvimos muchas oportunidades para encontrarnos y debatir con especialistas, con politólogos, con analistas de la cuestión pues estábamos conmovidos en aquél momento por la conocida demanda mediática de acabar con la "lista sabana". Lo cual ya habla a las claras de la simplificación, eso de llamar lista sábana al instituto de la lista bloqueada, cerrada. La lista sábana es, creo que todos sabemos, la lista que integra en una sola boleta todas las categorías de voto. Evidentemente es difícil de abandonar porque yo no creo que nuestras repúblicas estén en condiciones de crear instancias electorales a toda hora, llamar una vez a la elección de presidente, dos meses después a la de representantes nacionales, y meses más tarde a la de representantes provinciales o locales. La verdad es que convocando a diversas categorías en un mismo acto se produce una real economía hacendaria y tal vez se alarga la virtud republicana, pues constituye

un momento de reflexión integral sobre la gobernabilidad y la ciudadanía. Ese acto invita a una reflexión que de otro modo quedaría diluida, estorbada por los múltiples llamados. La elección de diversas categorías permite una revisión de las orientaciones identitarias porque tenemos una larga tradición de partidos políticos que es sin duda disímil en América Latina. En Brasil los partidos nacionales se incorporan en los años 40, hasta entonces sólo había partidos estatales, partidos regionales. Por lo tanto no había una tradición de partidos nacionales sino que emergen con Getulio Vargas. Y aunque México tiene un comportamiento diferente, la gran fuerza nacional que va a originar el PRI, adviene sólo al finalizar la década de 1920 y las fuerzas que se le oponen nacionalmente también surgen después de esa década.

La tradición argentina de confluir a "fuerzas nacionales" -esto está presente en todo el país- se origina en el siglo XIX y la orientación en torno a partidos nacionales me parece que deberíamos preservarla para evitarnos atomizaciones de valor; es decir, creo que los partidos son agentes centrales de los valores políticos, y por lo tanto los que magmatizan las orientaciones político-ideológicas de la ciudadanía. Entonces la ciudadanía se orienta -y en esto sueño a bastante conservadora- en el sentido de cauces partidarios, lo que garantiza justamente que tomen su inequívoco lugar las demandas de los diversos sectores de la sociedad. Hasta tenemos tradición de Partido Feminista, surgido en la década de 1920, aunque estratégicamente acantonado porque se pensaba que era una emergencia. Así lo quería Julieta Lanteri, su promotora, ya que su discurso se traduce en "como estamos en una emergencia, hagamos un partido", con escándalo de sus compañeros masones que no aceptaban un partido feminista en la Argentina. Pero no es el único en América Latina. Chile también tiene una experiencia de Partido Feminista, Brasil también, lo mismo que Méjico.

De modo que yo diría que el sentimiento que casi todas compartimos es que no vale la pena hacer una "quinta aparte" cuando podemos sumar intereses de oprimidas/os a otros intereses que se juntan progresivamente en una sociedad. Pero también surgen en el siglo XX partidos más acotados en su representación y hay interrogantes acerca de la constitución partidaria de las identidades, si puede admitirse un partido gay o lésbico. Francamente creo que esto llevaría a que en lugar de subvertir el "orden de las cosas", convierta en gheto "las cosas del orden". Me parece que lo que tenemos que hacer es sumar los intereses progresivos, o mejor progresistas, en un nuevo telos que permita la comunidad de intereses en nuevas formas partidarias.

Entonces, volviendo a la cuestión de la lista bloqueada, el valor fundamental republicano es que la lista bloqueada es importante porque es la que asume un partido. La experiencia existente en desbloquear, sobre todo la experiencia italiana en materia de tachas y modificaciones de la lista, redundo en "desastres ecológicos" para la ciudadanía que se orientan por una ley inexorable: los más conocidos son los más tachados. Ahí hay que distinguir dos cosas. El mayor conocimiento de los/as candidato/as es una obligación que tienen los partidos toda vez que presentan a sus escogidos/as. Lo que hay que encontrar es el

modo de informar adecuadamente acerca de las candidaturas, hay que gastar entonces más (y seguramente siempre será enormemente menos que lo que ahora se gasta) en informar debidamente a la ciudadanía sobre los antecedentes de sus candidatos/as. La posibilidad de las internas abiertas que tienen los partidos son, yo diría, momentos para consagrar, desde el exterior, orientaciones de valor en relación a las candidaturas y esto ya es una gran oportunidad para conocer. Por supuesto que no me hago muchas ilusiones sobre internas cerradas o abiertas, el aparateo, la manipulación, la dirección antojadiza subsiste y la participación de los no partidarios no corrige milagrosamente las maniobras disuasivas.

Creo que la lista cerrada es la que resuelve dos cuestiones que son centrales a nuestros intereses, dado nuestro sistema representacional proporcional, a saber: la proporcionalidad de las minorías y la proporcionalidad del cupo, y no hay como salirse de estas circunstancias que dan incontestablemente más garantías a la ampliación de la ciudadanía. El resto ya lo vemos en otras latitudes, y valga una vez más el ejemplo de México. En México como no hay lista bloqueada cerrada completa el cupo se ve amenazado. Por otra parte no hay real obligatoriedad de cupo porque cuando se hizo la reforma la norma se dice "se podrá integrar" en vez de "se deberá". El podrá abrió una lógica interpretativa que ustedes ya imaginan a quien afecta. Toda vez que se dice se podrá, en relación a las mujeres, se infiere que si no se puede, no se puede! En la práctica implica que efectivamente, la masa de las mujeres en los órganos de representación no alcanza lo que está previsto por ley.

Estoy absolutamente definida a favor de la lista bloqueada. También estoy definida por la obligación de presentación, divulgación, información acerca de las candidaturas partidarias que se puede hacer de muchas maneras. Es fundamental exhibir a todas las candidaturas, no sólo a las dos o tres primeras porque ya sabemos cuando hemos sido candidatas, que quienes resultan privilegiadas son sólo las primeras figuras -que suelen ser ganchos históricos que tienen los partidos- con postergación de las/los candidatas que siguen en la lista y que a menudo aportan la verdadera renovación. Claro que no me engaño, también puede venir cierta cristalización... Entonces, mi posición es que los partidos deben ser obligados a presentar curricularmente a todas las candidaturas, y hay que encontrar los medios para hacerlo toda vez que defendamos la lista bloqueada, cerrada. Por último, dos líneas. Estoy absolutamente persuadida, como diría un viejo miembro de ésta institución, de que **es fundamental que los partidos, y fuera de los partidos también las organizaciones de mujeres, ofrezcan capacitación en género.** Hemos dicho hace poco que al género le va muy bien con la representación que tenemos en nuestro país, pero seguramente al feminismo no tanto. Entonces el género está bastante bien, cada vez está con más representantes, pero nosotros tenemos que conseguir una hendidura, obtener una presencia ineludible, crear una matriz de agencias pro feministas en la capacitación de las candidatas; por lo menos, transmitir más de teoría de género, que es por donde puede asomar la primera relación con las ideas feministas. Es indispensable entonces nuestra obligación por lo menos en la capacitación en género en cada

una de las fuerzas partidarias. Más allá de las posibles cooptaciones que el poder realice con nuestro concepto, no se me escapa su capacidad modificadora, la resonancia social de su absorción. Y si debemos ser cautas a fin de que el mayor aggiornamento del sistema político no signifique la anestesia de nuestras demandas, la cooptación de nuestras acciones, estoy segura de que la mayor presencia de mujeres en la arena política finalmente se revelará como impulso feminista, como obligación de construir ciudadanía irrestricta, de erigir y sostener políticas generizadas, de construir una nueva vinculación humana, de transformar la sociedad en el sentido de mayor justicia y la equidad, con la matriz de los propósitos libertarios feministas.

Dr. Antonio Magliano

Abogado, Magister en Ciencias del Estado.

Miembro del Grupo de Trabajo para la Aplicación de Nuevas Tecnologías en los Procesos Electorales, dependiente de la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, del cual es Coordinador Operativo.

Como introducción quiero dejar en claro que el voto electrónico es exclusivamente una herramienta, una posibilidad de incorporar nueva tecnología a los procesos electorales vigentes, es decir que no es un sistema electoral en si mismo.

En cuanto a sistema electoral concretamente, ninguno es perfecto y el voto electrónico puede constituir una gran ayuda a nuevos métodos de elección que se legislen. Si bien en la época actual corren vientos de reformas en este tema, debemos tener en cuenta que no podemos modificar un sistema electoral por el humor que reina en la sociedad, o porque mediáticamente se instale la necesidad de la reforma, o por una ola de modernismo que no sabemos hacia donde nos lleva.

Alimenta esta supuesta necesidad de reforma electoral la desvalorización de los partidos políticos frente a la sociedad, aun así debemos tener en claro que nuestra Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, establece un sistema de partidos políticos y que esto no es por casualidad, en otros países donde se han elegido formulas de preferencias, o candidaturas uninominales, estos candidatos que en principio representaban una renovación terminaron siendo influenciados por intereses económicos que precisamente no representaban los intereses del pueblo, para dar un ejemplo valido, distintos carteles colombianos, o miembros de la mafia rusa han sostenido esta clase de candidatos para lograr su impunidad.

En esta jornada se habló de la lista bloqueada (famosa lista sabana), del sistema de preferencias como método alternativo de elección, de sistemas plurinominales y uninominales, en fin no quiero ser reiterativo, pero les voy a decir lo siguiente: es cierto que un partido político tiene defectos pero también es cierto que pueden corregirse, lo que debemos tener en cuenta es que ellos tienen una filosofía, una doctrina y una militancia que de alguna manera nos va a marcar una conducta esperada de parte de sus candidatos y que esto ayuda a la gobernabilidad de un país y contrarresta el efecto nocivo de posibles candidatos sustentados por poderes ocultos, como lo manifesté anteriormente. A mi entender en las reformas que se propician lo mas importante es trabajar en la revisión de los mecanismos de la selección de candidatos en las internas partidarias antes que limitarse a realizar una reforma del sistema electoral, entiendo que debemos atacar las causas dentro de un esquema de partidos con anterioridad al momento de realizarse la oferta electoral.

Por ejemplo en el caso de la mal llamada lista sábana, técnicamente hablando se trata de la lista bloqueada , la gente protesta porque no conoce a los

candidatos que elige el partido e inmediatamente, se proponen como soluciones mágicas la modificación del sistema electoral sin saber en realidad hacia donde nos conducen.

Antes debemos saber que el tema del supuesto desconocimiento de los candidatos que integran la lista sabana se da en los grandes distritos, es decir: Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y Provincia de Córdoba, ya que en las llamadas provincias "chicas" todo el mundo se conoce y por lo tanto no es problemático.

La solución que para un gran distrito podría ser la aplicación de candidaturas plurinominales por barrio, para las provincias chicas significaría la desaparición de las minorías, ya que son menores la cantidad de cargos a elegir.

Entonces volviendo a mi teoría, creo que nosotros deberíamos hacer reformas en las internas de los partidos políticos, transformándolas en internas abiertas, implantando si se quiere un voto de preferencia donde el elector que quiera participar pueda elegir y pueda modificar el orden de los candidatos dentro de la lista del propio partido. Una vez finalizado este proceso cada partido político contaría con una lista más representativa de la voluntad de sus afiliados y no afiliados que han tenido la posibilidad de intervenir en esa elección interna, de esta manera el partido se jerarquiza en su oferta electoral.

El voto electrónico puede facilitar la instrumentación de estas reformas, ahora en primer lugar con respecto a la tecnología aplicable, ya sea tipo de urna electrónica, procedimiento tecnológico apropiado, etc., tenemos que saber que los argentinos no debemos copiar nada de ningún país sino que el proceso es inverso, es decir que de acuerdo a nuestro sistema electoral y conforme a nuestra idiosincrasia debemos elaborar nuestra propia urna electrónica en tanto y en cuanto mejore la calidad del proceso electoral.

Los motivos por los que otros países adoptaron el voto electrónico se basaron en cuestiones políticas y culturales muy distintas, por ejemplo en Centroamérica nació como un avance contra el fraude electoral y el analfabetismo.

Con este sistema de voto electrónico en Brasil puntualmente se solucionó el problema del voto nulo, práctica perversa instrumentada por los apoderados de los partidos políticos aprovechando el alto índice de analfabetismo de la sociedad, que ponía en vilo durante varias semanas los resultados de la elección, porque debemos saber que Brasil tiene un sistema electoral de doble voto: primero se elige el partido político y luego sus candidatos, con el voto manual el ciudadano tenía que escribir números en la boleta para elegir el partido y luego a sus candidatos, es así que ante la primera duda respecto de que número se había escrito (por ejemplo si se trataba de un tres, o un cinco o un ocho, etc.), se planteaba la impugnación del voto y estos casos eran numerosísimos, en este caso la urna electrónica representó un avance concreto en la transparencia del proceso electoral.

En el caso argentino es totalmente diferente ya que contamos con un sistema electoral que es un ejemplo para el resto del mundo, está diseñado con mecanismos de control suficientes en sí mismos para evitar el fraude electoral,

por lo tanto lo que restaría es definir cual es la utilidad que puede brindar la incorporación de esta nueva tecnología y qué prototipo de urna electrónica sería la adecuada a nuestro sistema.

Hoy tenemos incorporado el medio electrónico en el escrutinio provisorio, que consiste en procesar los telegramas confeccionados por los presidentes de mesa del todo el país que van a distintos centros habilitados en las diferentes provincias y se van cargando en una computadora todos los resultados que luego son transmitidos al comando central. Datos que luego son difundidos por televisión, una vez que hay un porcentaje considerable de votos ingresados. Resultados que generalmente se comienzan a dar a partir de las tres o cuatro horas del cierre de los comicios que se produce a las 18 hs.

Si contáramos con urnas electrónicas en todo el país para la elección de cargos nacionales exclusivamente, estoy seguro que en 30 minutos tendríamos los resultados totales, ya que se evitaría la demora del transporte físico del telegrama, y su posterior verificación y carga.

Para la descripción de los sistemas electrónicos, de plano descartamos la aplicación del voto por Internet ya que no es seguro, y si estamos contemplando la posibilidad de aplicar, siempre adecuándolos a nuestra idiosincrasia, los sistemas de votación presencial que se denominan sistemas LOV cuando continúan utilizando las boletas electorales como instrumento principal a la hora de emitir el voto; manteniendo de esta manera un comprobante tangible del sufragio. Y los sistemas denominados RED, disponen -en lugar de una boleta- de una pantalla o teclado como herramienta indispensable para la emisión del sufragio y, en la mayoría de los casos contemplan la posibilidad de emitir un ticket o respaldo documental del voto.

Concretamente en la Ciudad de Ushuaia el Ministerio del interior supervisó a través de la Dirección Nacional Electoral, la realización en octubre de 2003 sus elecciones municipales con la implementación de un sistema de voto electrónico, mediante el cual votó la totalidad de los ciudadanos empadronados en dicho Municipio. En este caso particular y teniendo en cuenta, tanto la tendencia mundial como el contexto socio-político local, se optó por la variante más segura y moderna del sistema RED. Este sistema de registro en memoria propia del dispositivo de votación cuenta con una pantalla táctil (Touchscreen), una tarjeta chip (para habilitar el uso del dispositivo) y una impresora que permitirá la emisión de un respaldo documental del sufragio (garantía de la integridad del sistema).

El total de los electores habilitados era de 36.000 quienes votaron en 13 colegios, en 105 mesas y con 105 urnas.

Los cargos electivos eran de Intendente Municipal y 7 concejales titulares.

El **proceso de votación** en Ushuaia se desarrolló de la siguiente manera:

- Previo a la apertura de la mesa, se verifica la puesta a cero de la máquina, en presencia de las autoridades de la mesa y los fiscales.
- El presidente de mesa, mediante una clave que sólo él posee, habilita la

máquina de votación. Se imprime el acta de apertura, donde consta la hora exacta de habilitación.

- El elector se identifica (manualmente) ante las autoridades de mesa, quienes cuentan con el padrón impreso.

- Luego de acreditada su identidad, el elector recibe una **tarjeta chip** (similar a las telefónicas) que deberá ingresar en la máquina, para poder votar.

Las opciones se despliegan en la pantalla y el elector elige la(s) de su preferencia, mediante un leve toque en la misma, aquí se ve la foto de los candidatos el nombre y escudo del partido.

- Confirmada su elección, la máquina -si cuenta con una impresora adjunta- emite un respaldo documental del sufragio, que se introduce automáticamente en una urna interna; sin pasar por las manos del elector.

- Una vez que el elector ha votado, recupera la tarjeta chip y la deposita en una urna tradicional. La tarjeta queda inutilizada y no conserva ningún tipo de información o datos que permitan identificar al elector.

- Finalizada la votación de toda la mesa, el presidente digita otra clave, que sólo él conoce, para cerrar la máquina de votación. La misma transmite vía MODEM el total de los votos ingresados a un centro de cómputos.

Una vez finalizada la elección, luego del cierre oficial de la mesa, los datos registrados en la memoria de la máquina son transmitidos a un centro de cómputos. El conteo automatizado de los votos permite, de esta manera, obtener los resultados de cada mesa y transmitirlos rápidamente al centro de recuento con el fin de realizar y certificar el escrutinio y la asignación de cargos.

En esta elección se inauguraba un sistema de preferencias, que en cierta medida es semejante al sistema de tachas implementado en Tierra del Fuego, que en su aplicación los resultados tardaban una semana en conocerse, en Ushuaia con la urna electrónica luego del cierre del acto comicial a las 18 horas, ya se tenían los resultados a las 18,15 hs. y las bancas que correspondían a cada partido con su respectiva ubicación de acuerdo a la preferencia.

En los preparativos de la elección los partidos que intervenían en la elección plantearon todas sus dudas como también algunos preconceptos y fantasmas respecto del voto electrónico. Uno de ellos era saber que garantía había respecto "si a los candidatos seleccionados en la pantalla después un duende dentro de la máquina los cambiara, adjudicando ese voto a otro candidato..."

A este planteo se le buscó una solución dándole el respaldo documental, consistente en la impresión de un ticket que caía automáticamente en una urna, pero que permitía que la persona viera antes de que cayera, dos o tres segundos antes, que realmente estaba impreso lo que él había votado. Algunos apoderados plantearon que el común de la gente quiere votar rápido e irse y no le iba a prestar atención al ticket previa caída en la urna. Si bien estuvimos de acuerdo en la observación también es una realidad, que los fiscales y militantes de los partidos políticos que lógicamente también votan pueden controlar expresamente el ticket durante toda la jornada electoral mediante directiva previa y de esta

forma subsanar el desinterés de un votante no tan comprometido. A lo cual las fuerzas políticas estuvieron de acuerdo.

Otro tema a resaltar es como el voto electrónico influyó en los ejes de campaña especialmente mezclando la capacitación con el proselitismo, ejemplo: "Si usted quiere la renovación apriete el botón uno, luego la foto de nuestro candidato y luego enter".

El procedimiento y la utilización de la máquina con las categorías de cargos que se seleccionaban resultaba más sencillo que la utilización de un cajero automático bancario.

Pero la realidad es que cambian reglas de juego y esto provoca resistencias que hay que vencer. Por ejemplo el cambio del cuarto oscuro, ya que una de las particularidades de esta experiencia radica en que tanto las autoridades de mesa, los fiscales y el votante se encuentran todos en un mismo ambiente (el cuarto oscuro). Desaparece así la figura del cuarto oscuro.

Las autoridades de mesa y los fiscales se ubicaron -en sus respectivas mesas- a la derecha del aula, y a la izquierda se colocó la máquina de votación de cara a la pared posterior; de manera tal, que el único enfrentado a la pantalla fuese el elector.

Pese a que se cumplían los requisitos del voto secreto ya que nadie podía saber lo que el elector estaba seleccionando en la pantalla, veíamos que psicológicamente había gente que se inhibía, porque se sentía observado.

Este cambio de cuarto oscuro se realizó por una cuestión de seguridad ya que si bien la máquina electrónica es sólida, también es obvio que alguien que quiera anular la elección o hacer fraude la pueda golpear, o ponerle en la ranura de ingreso de la tarjeta que habilita al votante alguna moneda u otro o elemento extraño para descomponerla.

En cuanto a la conducta de los votantes, las que se lucieron fueron las mujeres, estuvieron casi perfectas en la utilización del voto electrónico, fueron las que mejor se prepararon para ejercer el voto electrónico. La gente de la tercera edad, los adultos mayores no se quedaron atrás fueron perfectos también, esto se debió a una capacitación previa que se hizo con las urnas electrónicas en los centros de jubilados, también se desarrollaron en los comités, las unidades básicas, y los clubes deportivos para que practicasen. La juventud no tuvo ningún problema y la franja etaria que tuvo más inconvenientes fueron los hombres desde 40 hasta 50 años que se quedaban inmovilizados, previendo esta situación habíamos capacitado personal de la Justicia Electoral que colocándose detrás de la máquina, orientaban al elector en el uso de esta tecnología.

El inconveniente que se generó al inicio del acto comicial, tuvo lugar por las largas colas que se producían, aparentemente porque alguien se quedaba colgado frente a la máquina, pero en realidad la demora se producía por la falta de autoridades de mesa que eran quienes debían impulsar la elección, como en cualquier comicio tradicional. Las radios locales, entre las 8 y las 11 horas de la mañana asociaban esta demora a la aplicación del voto electrónico, hasta que comprobaron que -en la medida en que las autoridades de mesa agilizaban

el proceso todo se iba normalizando- a partir de ese momento cambiaron sus críticas por elogios al voto electrónico, y resaltando como broche de oro que los resultados estuvieron disponibles quince minutos después del cierre del comicio, en comparación a la semana que llevaba conocerlos con el sistema tradicional.

¿Desde la política qué dicen?: Algunos dicen que quieren el voto electrónico porque principalmente los partidos chicos se evitan el tener una infraestructura de fiscales. Porque no hacen falta con el sistema de pantalla táctil, donde se toca la cara del candidato o el logo partidario, ya que no existe boleta. Entonces no hace falta ni reponer boletas ni reponer tantos fiscales.

Otro argumento es que rompe con las practicas inescrupulosas que se han observado en algunas provincias, donde el partido tiene en su planilla de sueldos a un importante porción del electorado en organismos públicos y, por ejemplo hay veinte empleados en Banco Nación, cincuenta empleados en la Municipalidad, entonces con el voto papel los del Banco Nación tenían que votar en forma de barquito, los de la Municipalidad tenían que votar en forma de triángulo, etc., y si faltaba un barquito empezaban a echar a todos los del Banco Nación. Esta no es la regla en todas las elecciones, pero les estoy dando ejemplos concretos en pueblos chicos, en provincias chicas, donde la incidencia del voto papel surge como un elemento de presión, cosa que el voto electrónico neutraliza.

Inconvenientes: el voto electrónico de por si siempre va a resultar económicamente caro respecto de nuestro voto tradicional, en otro orden hay barreras culturales, y miedos que hay que romper y esto se logra con la capacitación.

Personalmente creo que la aplicación del voto electrónico debe ser enfocado en la medida que represente un beneficio para la comunidad, y no sólo adoptado para resolver problemas de determinadas fuerzas políticas.

Sí creo que es beneficioso para acompañar todo proceso de cambio en el que se quiera mejorar la calidad de los candidatos, en cuanto a modificaciones en el sistema electoral o en la vida interna de los partidos y que es muy eficiente para tener los resultados de una elección en forma rápida, evitando cualquier manejo especulativo de la información.

El voto electrónico no va a ser la solución a los problemas políticos de la Argentina, pero si puede como herramienta acompañar los cambios que se implementen en materia electoral y que tiendan a mejorar la calidad de nuestros políticos.

María Inés Tula

Socióloga, Investigadora del Conicet.

Bueno, yo voy a completar el enfoque que acaba de hacer Dora Barrancos. Intentaré ser un poco más esquemática, y para ello me centraré en los puntos de la reforma política actual y en los procesos de reforma que se desarrollaron a nivel provincial. Las provincias argentinas han venido experimentando numerosos cambios en su normativa electoral desde 1983 en adelante. Este proceso dinámico de modificaciones nos permite observar cómo han funcionado algunas reformas (que hoy se promueven en otros distritos o a nivel nacional) y, sobre todo, que impactos han tenido tanto en el interior de los partidos como en la competencia del sistema partidario en su conjunto.

Uno de los temas centrales de debate ha sido "romper con las (mal llamadas) listas sábana". Aquí conviene hacer un paréntesis y aclarar qué se entiende por "lista sábana".

Se conoce como "sábana horizontal" a la boleta partidaria que presenta varias categorías de cargos a cubrir y que es la resultante de dos condiciones: elecciones simultáneas o concurrentes y no "cortar boleta". Romper con la sábana horizontal implica evitar el efecto arrastre que ocasiona las elecciones concurrentes. Para ello se intentó: a) promover cambios en la separación de los comicios nacionales, provinciales y municipales, y b) si no era posible desdoblar el calendario electoral, presentar al menos, boletas separadas de distintos colores según los cargos en juego.

Entre los efectos que tuvo la separación de los comicios el más notorio ha sido el de la "fatiga cívica", es decir, el cansancio de tener comicios todo el año. Por ejemplo, las reformas más recientes incorporan las internas abiertas, de este modo, un calendario típico tendría cuatro elecciones en un año como mínimo: internas abiertas, elección general de los ejecutivos, posible ballottage y elecciones municipales.

Por otro lado, se conoce técnicamente como "sábana vertical" a la lista partidaria plurinominal (grande) cerrada y bloqueada. Es plurinominal porque la boleta presenta muchos candidatos, a diferencia de la uninominal que presenta sólo uno. Es considerada "grande" cuando lleva diez o más de diez candidatos, y se denomina "cerrada y bloqueada" porque los electores no pueden alterar el orden de los candidatos ni tampoco pueden introducir otros nombres en la lista (como sí sucede con las listas cerradas y desbloqueadas o abiertas).

En general las críticas a la "sábana vertical" se orientan hacia su tamaño. Las listas grandes son las más castigadas porque se dice que: "se conoce sólo al que encabeza la lista y no al resto que son todos desconocidos", o también se argumenta, desde una visión opuesta y contradictoria con la anterior, "que son siempre los mismos". Pero lo cierto es que nadie se pregunta por los costos que trae aparejado "achicar la lista sábana". La reducción del número de candidatos produce un impacto negativo en la representación proporcional perjudicando

notablemente a las terceras fuerzas o partidos chicos. El efecto desproporcional se incrementa cuando el número de candidatos que lleva una lista partidaria es inferior a diez, promoviendo un sistema de representación que beneficia claramente al/los partidos mayoritarios.

Los cambios operados en las provincias argentinas para "romper con la sábana vertical" han sido dos: a) por un lado, acortando las listas mediante la aplicación de los *sistemas mixtos o segmentados* y, b) *desbloqueando las listas* partidarias a través de la introducción de preferencias o tachas.

En cuanto a los primeros, los *sistemas mixtos o segmentados*, se trata de elegir a los diputados mediante dos esferas de representación que actúan simultáneamente. Una parte de los diputados se elige por distrito único a través de una lista partidaria plurinominal grande, y la otra, se elige con listas uninominales (San Juan, Córdoba, Santa Cruz) o pequeñas (Río Negro, Santiago del Estero) que eligen entre tres y cinco candidatos, por ejemplo. Es decir que a la hora de votar a los diputados provinciales, los electores deben introducir dos boletas para una misma categoría de cargos: una correspondiente al diputado que representa a la circunscripción y otra que corresponde a la lista de diputados que representa a la provincia en su conjunto.

Ahora bien, esta reforma reduce la representación proporcional en la medida que una parte de los legisladores se eligen por distritos uninominales o pequeños. Cuanto más pequeños son los distritos, menos proporcional es el resultado. En estos casos, la proporcionalidad sólo puede buscarse en la elección de las listas plurinominales grandes que representan a la provincia.

En los debates para su incorporación se ha puesto como ejemplo el sistema alemán y mucho se ha hablado de sus bondades. Sin embargo, el sistema utilizado en Alemania sí es proporcional a diferencia de los mixtos o segmentados. ¿Por qué? Es proporcional porque la redistribución de bancas se efectúa a partir de los votos que obtiene la lista partidaria plurinominal. Entonces, de acuerdo a los votos que obtiene cada partido le corresponden tantas bancas. En esta asignación de bancas, los partidos sólo saben la cantidad de bancas que han ganado pero no quiénes ocuparan esas bancas. A diferencia de lo que ocurre en la Argentina, las bancas se asignan en primer lugar a los candidatos que han ganado en la circunscripción uninominal, y después, si aún quedan bancas por cubrir, a los candidatos de la lista plurinominal grande. Mientras que en nuestro país, las bancas se asignan por separado actuando como dos esferas de representación distintas, en el sistema alemán hay integración entre ambas esferas y por eso la proporcionalidad.

En las provincias argentinas, los partidos predominantes, sacan ventaja de los sistemas mixtos o segmentados en cuanto ganan las uninominales (porque tienen fuerte presencia en el interior provincial) pero también sacan provecho de la proporcionalidad que les garantiza la lista plurinominal.

También afecta una política de género como la ley de cupos o ley de cuotas porque si se reduce el número de bancas en juego, las mujeres sólo tienen posibilidades de resultar electas yendo como candidatas en la lista plurinominal

grande.

El otro gran cambio ha sido el desbloqueo de las listas. Estas modificaciones electorales han sido usados por aquellos que desean cambiar la "lista sábana" pero manteniendo la proporcionalidad. Entre los argumentos que se esgrimen, se encuentran aquellos que sostienen que con el sistema de preferencias o tachas, los ciudadanos pueden participar de la construcción de la lista partidaria y, en consecuencia, pueden elegir a los candidatos que más les gusta y, una vez en el gobierno, poder controlarlos.

El efecto más contundente que tiene la aplicación del desbloqueo es que rompe con acuerdos internos partidarios al facilitar el rearmado de la lista. La boleta electoral es el resultado de una instancia previa de selección de candidaturas previstas en sus cartas orgánicas. En general, todos los partidos han pasado por una interna (ya sea cerrada, abierta o semiabierta) y resuelto la integración de la misma con la incorporación de la fracción dominante y las perdedoras. En otras palabras, la lista resultante no es el monopolio de una fracción sino que en esa lista concurren las diferentes corrientes que integran ese partido político.

En algunas provincias, las boletas electorales deben incluir candidatos de las distintas unidades geográficas que la componen. Por ejemplo, todas las listas partidarias de Tierra del Fuego deben intercalar candidatos de los dos distritos más importantes, Río Grande y Ushuaia, con el objeto de que la legislatura quede conformada por miembros de estas dos regiones. La utilización de la tacha no garantizó el lugar de las regiones y en una oportunidad la legislatura quedó integrada por miembros de una sola región.

Lo mismo ocurre con la ley de cupos. El porcentaje exigido por ley para promover la participación de las mujeres corre serios riesgos de aplicación puesto que, tanto las preferencias como las tachas, no garantizan el lugar de las mujeres. En este caso en particular, el desbloqueo anula a las leyes que pusieron para darle un lugar a la mujer.

Se debe tener presente que si bien el desbloqueo no afecta la proporcionalidad en términos de representación si tiene efectos nocivos para el interior de los partidos políticos y su correlato con la gobernabilidad. Con la lista cerrada y bloqueada, el partido político tiene preeminencia en el armado de la lista y tiene herramientas para cumplir con la disciplina de partido una vez que asumen la gestión gubernativa. En cambio, con el desbloqueo, no sólo pierde esa condición sino que también carece de las herramientas para disciplinar a su propio bloque.

Una vez más, el desconocimiento acerca de los efectos hace que las demandas para que los partidos mejoren resultan contradictorias. Por un lado se intenta personalizar la política a nivel electoral, pero por el otro, se les exige disciplina de partido a nivel gobierno y entonces se dice que los partidos políticos no se reúnen, votan distinto, etc. La personalización de la política también tiene sus efectos sobre la gobernabilidad desde el momento que pierde el poder de sancionar a aquellos diputados que no siguen las directivas del partido.

Para finalizar, debe quedar en claro que los sistemas electorales son complejos y que su cambio merece ser estudiado en función de los impactos que genera. Dada esta complejidad, los sistemas electorales tienen que ser comprensibles y no generar falsas expectativas en la sociedad.

Las reformas políticas no son ni buenas ni malas siempre y cuando uno conozca los objetivos y sepa los impactos que poseen. Si la consigna básica de un proceso de reforma es mantener la proporcionalidad y fortalecer a los partidos políticos, los cambios operados tienen que ser conducentes con esos objetivos. En el caso particular que hablamos, ni la reducción de los distritos ni el voto preferencial ayudan a consolidar estos dos objetivos.

Conclusiones Preforo - 3 de julio de 2004

- Lista completa cerrada y bloqueada como única garantía del cupo y de las minorías.
- Realizar una campaña mediática de los grupos de mujeres contra el desprestigio de ese tipo de lista.
- Realizar capacitación de género a los/las afiliados/as de los partidos políticos.- En ese caso la temática debe titularse capacitación "en géneros".
- También se propone realizar educación sobre género y ciudadanía en las escuelas, en todos los niveles, y en forma transversal a la currícula.
- Se propuso dictar una charla educativa sobre derechos y deberes de los ciudadanos, previo a la entrega del documento de identidad a los 16 años.
- Establecer estrategias para que lo privado no sea motivo de evaluación para las candidatas mujeres.
- Ofrecer los recursos de las organizaciones intermedias de mujeres para la difusión de pautas de ciudadanía.
- Volver a realizar las campañas políticas a través de mesas barriales.
- Se analizó la falta de lealtad que tienen los candidatos hacia sus electores, dado que las pertenencias se han convertido en algo completamente difuso. Los candidatos cambian de partido o de jurisdicción electoral, según la conveniencia del momento.
- Se analizó la situación de los que llegados a un cargo por voto popular aceptan otro en el ejecutivo, y que en ese caso correspondería la renuncia y no la licencia.
- Se propuso eliminar la reelección ilimitada, y que la posibilidad de ser reelecto sea por una sola vez y posteriormente sólo con un período alterno.
- Internas abiertas de género obligatorias en los partidos políticos como acción positiva.
- Reglamentar equitativamente los tiempos de emisión de campañas electorales, y limitar la duración de las mismas, y los medios de comunicación a utilizar, para aminorar los gastos y establecer la igualdad de oportunidades para todos los

partidos políticos.

- En cuanto al voto electrónico se propone utilizar tecnología, materiales y mano de obra argentina con softwares locales para lograr una mayor confiabilidad, ya que el sistema argentino electoral en si, es reconocido como eficiente en otros países.

- De realizarse las elecciones mediante voto electrónico deben mantenerse las mesas femeninas y masculinas como forma de identificación de género, y en vista a futuras estadísticas discriminadas por sexo.

- El Estado y los partidos políticos deben garantizar la capacitación de sus funcionarios y de sus militantes, formando equipos tecnológicos especializados en fiscalización.



REFORMA POLÍTICA Y MUJER

Conflictos y Propuestas

Foro a realizarse el
16 de septiembre a las 17.30 hs.
en el Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441, Cdad. de Buenos Aires



*Simulacro del 7 de marzo de 1920.
Se formó una larga fila de mujeres esperando para emitir su voto.*

Convocant



FUNDACIÓN FRIEDRICH
EBERT POR LOS DERECHOS HUMANOS

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG



Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal



TEMARIO DEL FORO

REFORMA POLITICA Y MUJER

CONFLICTOS Y PROPUESTAS

-Lista sábana horizontal y vertical.

¿Hay otro sistema que garantice la permanencia del cupo y la representación de las minorías?

-Voto electrónico.

Consecuencias prácticas de su implementación.

-Justicia electoral autónoma a nivel nacional y en los distritos con especialidad en la materia.

-Capacitación cívica de los ciudadanos, previa obtención del documento electoral.

-Reelección limitada de candidatos.

Cumplimiento con el mandato electoral en el distrito.

-Imposibilidad de mantener un cargo electoral y uno ejecutivo.

-Forma de limitar la duración de las campañas electorales y los medios de comunicación a utilizar.

Establecer la igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos.

En los partidos políticos:

a. Capacitación política y capacitación en género a varones y mujeres.

b. Internas abiertas obligatorias de género, como acción positiva.

c. Estrategias para el fortalecimiento de los partidos políticos como base del sistema democrático.

Presentación

Susana Pérez Gallart
Vicepresidenta A.P.D.H.

Les doy la bienvenida en nombre de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y fundamentalmente de la Comisión de la Mujer. Este año la Comisión decidió tratar el tema de reforma política. Ya el año pasado cuando se empezó a hacer una fuerte campaña en contra de la lista cerrada y bloqueada, mal llamada lista sábana, nos alarmamos las mujeres, en general el movimiento de mujeres. Les hemos puesto, en las carpetas que entregamos, una declaración que hace justo un año, en octubre, se elaboró en los desayunos que mensualmente realiza Mujeres en Igualdad, con la firma de muchísimas organizaciones de mujeres que ya entonces estábamos alertadas de lo que estaba ocurriendo. Sabemos que con lo que se esta promocionando corre serio peligro el cupo femenino y no solamente el cupo femenino que tanto nos costó conseguir, sino también la presencia de los partidos minoritarios en los organismos y en los lugares de decisión en las Cámaras y los Consejos. Por eso creímos que este era el tema con el que había que trabajar este año. Invitamos a la Comisión de la Mujer del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, tanto a una como a otra y a la Fundación Ebert les pareció que el tema era interesante y fuimos co-convocantes a este foro. Se hizo un preforo o reunión preparatoria en el mes de julio de la cual a través de cuatro talleres de trabajo surgió este temario que es el que hoy vamos a tratar. Hemos invitado como expositoras a cuatro diputadas de distintos partidos políticos porque la opinión de ellas es importantísima ya que en última instancia son los y las diputadas quienes tienen el poder de decidir que ley se aprobará. Ahora le voy a pedir a Pila que diga unas palabras en nombre del Colegio Público y a Moreau en nombre de la Asociación de Abogados, y luego vamos a trabajar.

Nelly Minyersky
*Vicepresidenta del Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal*

Ante todo les doy la bienvenida, hoy para nosotros, los miembros del Consejo de este Colegio es un día un poco complicado porque tenemos reunión de bloque y tenemos sesión de Consejo en este momento y es por eso que no pudo dejar la reunión el Dr. Alberti. Curiosamente, y una vez más dando sentido de machismo que tienen todas las actividades espontáneamente uno de los integrantes del consejo dijo "bueno, pero puede ir Pila", y yo dije con todas letras, que en realidad estábamos los dos invitadosero lo cierto que el Dr. Alberti

no viene porque no puede, teníamos muchísimos puntos a tratar y no es porque no respete este tipo de actividades sino todo lo contrario. Tanto que cuando yo le dije hace dos o tres días que si él no podía en todo caso bajaba yo, me dijo "no, yo quiero ir", pero realmente no pudo. De todas maneras, es lo mismo que esté él o que este yo, después de todo ambos somos integrantes del Consejo, sin tener porque relacionarlo con la identidad sexual de cada uno.

Yo les doy la bienvenida, estoy muy preocupada hoy, leí que ya en una provincia han cambiado las leyes y creo que este es un tema sumamente trascendente e importante, a tal punto que si uno no lo estudia un poco, no se percibe. Hay tanta mala prensa al respecto y tal confusión entre los lemas, la lista sábana, los políticos no sirven, y tantas cosas que se dicen livianamente, que creo que es sumamente importante esta actividad. Les agradezco muchísimo la presencia, y el Colegio está abierto para todas estas actividades. Creo importante y la invito a Susana que lo haga desde la Comisión de la Mujer, que se eleve alguna nota al Consejo para ver si podemos lograr una declaración en este sentido, para que la voz del Colegio se dirija al Parlamento, en fin, a los distintos ámbitos, para publicitar la seriedad de estos temas, porque son hechos que pasan en nuestra sociedad, y de repente un día nos despertamos y hemos perdido derechos y no lo habíamos advertido. Creo que nosotros tenemos la obligación de poner énfasis en esta situación. Así que están bienvenidas, y a disposición todo lo que podamos hacer las mujeres y los hombres de este Colegio. Gracias.

Ernesto Moreau

Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires

Hoy puedo decir "buenas tardes a todas", porque generalmente digo de todas y todos.-Muy contesto de estar acá, en esta casa que nos contiene a todos los abogados, Carlos Alberti es un ex presidente de la Asociación de Abogados, y lo mismo le digo a Pila, una ex presidenta de la Asociación de Abogados, así que me siento mas contento aún. Y sobre el tema de hoy, me satisfizo mucho que se tratara el tema de la mujer y el tema de las minorías de manera conjunta. Porque son sistemas de discriminación por género o sexo, sistemas de discriminación política y acá se muestra la universalidad de los derechos, que es esta forma de articulación. Frente a todo este amplio temario que tienen el primero es "las listas sábanas", hay diversas críticas, que pasan por la imposibilidad de conocer a los candidatos. Pero la eliminación de las listas sábanas significaría la eliminación de las minorías, desvirtuando la forma de representación política que es la manera por excelencia de representación democrática. La representación proporcional es muy importante, la inclusión del género debe estar contenida también, en

forma paralela, con la inclusión de las minorías, y que las minorías no tengan los cepos de la cantidad mínima de representantes significaría luchar por esta representación y su inclusión a través de un plexo de cargos representativos que sí puedan contener y representar a todo el espectro político del país. En nombre de la Asociación de Abogados les agradezco a los organizadores esta iniciativa. Esta noche voy a participar de un programa televisivo donde también va a estar el tema de la discriminación muy omnipresente. Muchas gracias.

Dip. María Elena Barbagelata

Abogada Convencional Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires.

Directora General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente Diputada Nacional.

Nuestro país fue uno de los primeros países latinoamericanos en sostener un amplio debate sobre la acción positiva en beneficio de las mujeres que finalmente se vio plasmado en la sanción, en el año 1991, de la Ley 24.012 conocida como Ley de Cupo, que modifica el Código Electoral Nacional, disponiendo que las listas a cargos públicos electivos deberán contar con un mínimo del 30% de candidatas mujeres en proporciones con posibilidad de resultar electas.

Fue el primer país latinoamericano en aplicar medidas de este tipo, constituyendo un antecedente que otros países luego receptaron como los casos de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Durante 1993, con la renovación parcial de sus miembros, la Cámara de Diputados incorpora a las primeras legisladoras elegidas mediante la aplicación de la ley de cuotas. Las 24 legisladoras electas más las 6 que habían ingresado anteriormente representaron un 12 % en el total de 257 diputados, remontando el escaso 5% de las bancas registrado en 1985. Actualmente 86 del total de Diputados Nacionales son mujeres, representando así el 33,46% del total de legisladores.

La Cámara de Senadores, para la cual no ha regido históricamente la Ley de Cupos, ya que la elección de sus miembros ha sido indirecta hasta 2001, tenía una composición casi exclusiva de varones, situación que sólo se modifica cuando por Decreto N° 1.246 /2000 se aplica el cupo. Así en 2001 acceden 25 mujeres (35,2%) y en 2003, 31 mujeres representando el 43,6% del cuerpo.

El impulso que las normas y acuerdos internacionales dieron a la legislación argentina, en materia de derechos y reivindicaciones para las mujeres, tuvo su máxima expresión en la reforma a la Constitución Nacional producida en 1994.

Así quedó plasmada en la nueva Constitución la voluntad de incrementar la presencia de las mujeres en la vida política, estableciendo en el artículo 37: "la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral".

Y mucho más ampliamente la Constitución reformada plasmó la intención de acortar distancias entre las oportunidades de hombres y mujeres en el artículo 75, incisos 22 y 23.- Por el 1º se confirió rango constitucional a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; por el 2º inciso se dispone legislar y promover acciones positivas a favor de las mujeres.

En 1995 se dio otro significativo avance en pos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, China. En su declaración de objetivos expresa: "...eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz."

Esta Conferencia fijó doce áreas de especial preocupación sobre las cuáles recomienda acciones a sus países miembros para el próximo decenio y que están plasmadas en la Plataforma de Acción. Allí se expresa: "La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento....La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer." **En las medidas que han de adoptar los gobiernos explicita:** "...medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas de acción positiva a favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública."

Es de destacar que *el grado de importancia del régimen electoral dentro del sistema político no debe ser minimizado. Al respecto, es ilustrativo el estudio, sobre el impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres, realizado en los países integrantes de la Unión Europea. Una de sus conclusiones indica: "Mediante un examen de los indicadores estadísticos se concluye que los países que tienen una mayor representación política de las mujeres son los que tienen sistemas electorales proporcionales o mixtos, frente a los países con sistemas electorales mayoritarios y que las mujeres obtienen escaños con más facilidad en los partidos grandes y en las circunscripciones grandes también."*¹

Siguiendo a Mark Jones en su estudio sobre las cuotas², quisiéramos

¹ Lobby Europeo de Mujeres. *Hacia una democracia paritaria. Análisis y revisión de las leyes electorales vigentes*, 2000. P. 278

² Mark P. Jones. Conferencia *El sistema de cuotas y la elección de las mujeres en América Latina: el papel fundamental del sistema electoral*. 2000.

destacar algunos aspectos en particular que inciden sobre el cupo:

a) El tipo de lista, cerrada o abierta, afecta enormemente la efectividad de las cuotas. Cuando las listas de candidatos son cerradas, los partidos presentan una lista ordenada en cada una de las circunscripciones. Los votantes no pueden alterar el orden de los candidatos y las bancas se asignan de acuerdo con el orden de la lista. Por ejemplo, si un partido obtiene tres bancas, las primeras tres personas de la lista resultan elegidas. Argentina, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Costa Rica y República Dominicana utilizan listas cerradas.

En un sistema de listas abiertas no existe ningún orden. Los votantes seleccionan a un candidato de la lista o, dicho de otra manera, dan un voto preferencial. Las bancas se distribuyen entre los candidatos del partido dependiendo del número de votos "preferenciales" que haya recibido cada uno, independientemente del puesto que ocupen en la lista. Por ejemplo, si un partido obtiene tres escaños, los tres candidatos del partido que hayan obtenido mayor número de votos preferenciales son los que resultan elegidos. Brasil, Panamá, Perú y Ecuador utilizan listas abiertas.

En un sistema de listas cerradas, cada candidato se siente incentivado a maximizar el número de votos para su partido ya que las bancas se distribuyen de acuerdo al total de votos obtenidos por el partido. En un sistema de listas abiertas, además de la competencia entre partidos, existe una feroz competencia dentro de cada partido. Al ser los votos preferenciales los que determinen si él o ella será elegido, los candidatos de un mismo partido compiten entre sí para obtener esos votos. En general, las mujeres suelen ser unas recién llegadas a la política y por lo tanto tienen menos recursos que sus colegas hombres, lo cual es una gran desventaja a la hora de competir dentro del partido.

b) La ubicación en las listas en los sistemas de lista cerrada es otro factor que afecta la efectividad de las leyes de cupo. El propósito de ubicar a las mujeres en lugares de la lista con posibilidades reales de ser elegidas es impedir que los partidos amontonen a las mujeres al final de la lista. Por ejemplo, nuestra Ley de Cupos de 1991 requiere que las mujeres conformen un mínimo de 30% de los candidatos y que estas mujeres se encuentren en lugares de la lista donde puedan ser elegidas. Este requerimiento se ha interpretado de manera que cada tercer candidato (sexto, noveno, etc.) de la lista debe ser una mujer (excepto cuando se renuevan dos bancas, en ese caso por lo menos el segundo candidato debe ser una mujer). Cuando las leyes de cuotas no especifican la posición en la lista que deben ocupar las mujeres, los partidos suelen situarlas al final de la lista como suele ocurrir en Venezuela, Costa Rica y República Dominicana.

c) El tamaño de la circunscripción es otro factor importante para la efectividad de las cuotas. Las circunscripciones pequeñas, particularmente cuando existen muchos partidos que obtienen escaños, limitan seriamente la efectividad de las cuotas ya que los partidos suelen obtener sólo una o dos bancas en una misma circunscripción. En los sistemas de listas cerradas, los primeros puestos

de la lista (que son los que pueden resultar elegidos) suelen estar ocupados por hombres.

En resumen, la ausencia de un mandato de posición, la utilización de listas abiertas, y/o de circunscripciones pequeñas reduce la efectividad de las leyes de cupo.

Asimismo, los sistemas de representación proporcional muestran como constante mayores magnitudes de distrito, que a su vez derivan en mayor número de bancas para los partidos lo que mejora las posibilidades de las mujeres a ser elegidas. Cuando la magnitud del distrito es mayor, también es mayor el número de aspirantes del partido que resultan elegidos, incluso aumentan significativamente las posibilidades de los que se encuentran en las posiciones inferiores dentro de la lista.

Muchas provincias han implementado reformas en sus sistemas electorales no sólo dejando de lado el sistema proporcional D'Hont, sino dividiendo los distritos de manera tal de elegir una parte de los candidatos por distrito único y otra parte por pueblo. Tal es la reforma que ha implementado la Provincia de Santa Cruz: de un total de 24 diputados provinciales, 10 se eligen por distrito único y 14 por pueblo. Ello determinó por ejemplo para el período 99/2003, que de 10 diputados por distrito único resulten electos 5 del PJ y 5 de un Frente electoral opositor. Pero de los 14 electos por pueblo (cada pueblo sólo 1) resultaron 11 del PJ y sólo 3 del Frente electoral opositor.

Pero esta reforma no sólo altera la representación proporcional e impide la representación de las minorías sino que excluye a la mujer que muy rara vez encabeza una lista y por consiguiente, no va a resultar electa en ningún pueblo. Sólo queda la posibilidad del distrito único pero allí también las chances de las mujeres se restringen toda vez que el número total de bancas a cubrir se ha reducido (sólo 10 de 24). El resultado es: ¡sólo una mujer electa como diputada provincial en Santa Cruz! Una mujer sobre un total de 24 diputados provinciales. Este es el "modelo" que se quiere aplicar bajo excusas como "conocer mejor a los candidatos". Lo cierto es que se elimina a las minorías y se extingue el cupo.

En síntesis, los sistemas que reducen o eliminan la representación de la mujer, desconociendo de hecho el cupo son inconstitucionales porque retrotraen las medidas de acción positiva que encuentran sustento en los artículos 37 y 75, incisos 22 y 23 de la Constitución Nacional. Las acciones positivas en los sistemas de representación proporcional, son las herramientas que nos posibilitarán avanzar hacia la representación igualitaria lo que constituye uno de los grandes desafíos de la democracia hoy en nuestro país.

Marcela Rodríguez

Abogada.

Directora del Centro de la Mujer de la Municipalidad de Vicente López.

Actualmente Diputada Nacional y Consejera del Consejo de la Magistratura.

La primera cosa que quiero decir, voy a pedir perdón porque no está en el temario, pero me parece que es importante, es que debemos desentrañar alguna trampa que nos están armando, y es identificar reforma política con la simple reforma del sistema electoral. Me parece que no hay que entrar en esa trampa que además no es solamente centrarse en la reforma electoral sino básicamente en la eliminación de lista sábana. En este sentido, yo vi con bastante interés el cambio que se produjo en la mesa de diálogo de reforma política, porque vinieron a la comisión de asuntos constitucionales, planteando una serie de puntos, el primero de los cuales, y pidieron un compromiso de los diputados y las diputadas, era la creación de la comisión bicameral para el seguimiento de los decretos de necesidad de urgencia y facultades delegadas, que a mi me parece uno de los temas fundamentales justamente de la reforma política.

Haber abierto el espectro en este sentido es importante. Creo que hay que pensar en una diversidad de temas como el acceso a la información, lo cierto es que pese a los compromisos de los senadores la aprobación del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, sigue trabada. Ha sido muy difícil aprobarla en la Cámara de Diputados y si vuelve con correcciones va a ser muy difícil también volver a conseguir un dictamen. Creo que hay temas que tienen que ver con la administración de los tres poderes que deben estar incluidos en la reforma política y de ninguna manera puede limitarse a el sistema por el cual se seleccionan los candidatos sino también que se hace después, una vez que justamente ocupamos nuestros lugares. Entonces, primer punto inicial me parece que hay que salir de esa trampa lo mas rápido posible.

Con relación a los temas que ustedes proponen, la cuestión de la lista sábana, horizontal y vertical, es el primero. **Yo tengo claramente una posición muy tomada en relación a que hay que mantener el sistema de representación proporcional.** Creo que en relación a la sábana horizontal eso es menos problemático, pero en relación a la lista en sí, creo que hay que mantenerlo. Considero que si bien es lógicamente posible incluir el cupo femenino en otros sistemas lo más probable es que en el cambio seguro que perdemos los avances conquistados. **Si se cambiara el sistema, no se si ahora lograríamos mantener la posibilidad de incorporar el cupo femenino en un sistema nuevo.** Algunas conquistas como esta que se logró en 1991, parece más difícil conseguirlas en este momento.

Segundo problema es los sistemas que podrían adaptarse para incluir el cupo, terminan desvirtuándose. Por ejemplo, nosotros podríamos decir: si hay un sistema de preferencias, siempre tiene que entrar una mujer o más de acuerdo con

las bancas obtenidas. Pero el problema es que si la preferencia tiene algún sentido, es para que aquella persona preferida esté en ese lugar, y si la desplazamos, puede crear una sensación peor en relación a la voluntad desplazada de los electores. Adoptamos un sistema para personalizar la elección que puede terminar despersonalizada para garantizar la incorporación de mujeres y, por lo tanto, puede ser un boomerang contra el propio cupo femenino. De la misma manera podría suceder con el sistema alemán. En este sentido quiero hacer otra aclaración breve: cuando el gobierno dice que está estudiando el sistema alemán y lo explica, por lo menos como dice, eso no es el sistema alemán, de ninguna manera. No respeta los mismos lineamientos del sistema alemán, que es un sistema proporcional personalizado. Además las características en términos de homogeneidad de la población, la incorporación de nuevos escaños, está ausente en lo que por ahora es un mero rumor de la propuesta del gobierno, dado que nunca la ha enunciado claramente. De todos modos, aún suponiendo que se tratara de un sistema alemán de verdad, de nuevo hay situaciones difíciles para poder incluir el cupo. Si se considera que existirán circunscripciones uninominales, quien sale electa es una sola persona. Si la tenemos que correr después para que entre una mujer, esto va a causar cierta indignación, nuevamente. Porque todo un circuito se pronuncia a favor de alguien y después nosotros vamos y decimos que tiene que ir una mujer, primero que se desvirtúa la finalidad de personalizar. Y segundo, va a crear más indignación por desvirtuar la voluntad popular. Del mismo modo, es difícil implantar un sistema rotativo en las circunscripciones para que en determinadas elecciones, se elija mujeres en determinados distritos. Por otra parte, al acotar la lista que se elige por sistema proporcional se da una merma en la incorporación de mujeres. Por todas estas razones, yo considero en principio que no hay ningún sistema mejor para garantizar la participación de las mujeres en términos de cuotas que el sistema proporcional, aunque sea teóricamente posible pensar el cupo femenino en otros sistemas.

Por otra parte, el sistema proporcional tiene ventajas sobre otros sistemas que tiene que ver con la representación de las minorías. Me parece que este sistema es el que mejor se adapta a la representación de minorías y a una representación especular de la sociedad. Y acá agregaría otro dato y es que además la representación proporcional permite la representación de la minoría de un partido, es decir, la posibilidad de que las minorías, las líneas minoritarias de un partido también accedan a los cargos. Por lo tanto serían dos dificultades que enfrentarían las minorías (en términos de partido pero también en términos de línea), ante el cambio de sistema. Pero, fundamentalmente, me parece que el error principal de quienes impulsan el cambio del sistema proporcional es creer que es la panacea universal de los problemas de representatividad. La crisis de representatividad tiene causas mucho más profundas que la lista sábana. De hecho, los senadores no tienen mayor prestigio ante la opinión pública que los diputados y probablemente el hecho más escandaloso que sucedió en los últimos años en el Congreso de la Nación sea el de las coimas en el Senado. En este caso, no se trata de ninguna lista sábana. Se vota una lista de dos candidatos

a senadores, que son conocidos en las provincias. Por lo tanto, dado que la crisis es más profunda, y se relaciona con la ruptura, el quiebre de contrato entre representados y representantes, el hecho de haber defraudado a quienes nos votaron, el mero cambio de herramienta electoral no va a ser la solución de esta crisis.

Para tratar de pasar una breve revista de todos los temas planteados por ustedes: el tema del voto electrónico. Consecuencias prácticas de la implementación:

En principio yo estoy a favor de la incorporación del voto electrónico. La implementación práctica permite una mayor facilidad en cierto control de lo que pasa con los fiscales, en realidad sirve para que los fiscales no hagan trampa. Ahora, de todas maneras hay que ser muy cuidadosos con esto porque también se puede hacer trampa en el sistema de voto electrónico, aún cuando se trate de formas más sutiles y complejas. Hay algunos sistemas que tienen voto electrónico común y otro voto electrónico con soporte de papel, es decir, que emiten un ticket. En este sentido me parece que este sistema con respaldo de papel es mucho más confiable pero que igual hay que entrar a controlar todos los pasos de implementación del sistema, desde la contratación y desarrollo del programa de software, entre otras cuestiones, y en esto sería muy importante tener control ciudadano desde los primeros pasos que tienen que ver con las empresas que pueden proveer el software, todos los pasos, incluso después el transporte de las urnas. Son muchos pasos que hay que estar custodiando. En principio me parece que tiene ventajas, puedo decir una que quizás pueda parecer de poca relevancia, pero que no es de menor interés. Ustedes saben que nosotros desde el ARI siempre venimos pidiendo por que las boletas electorales sean provistas por el Estado. Nosotros hicimos un amparo incluso, con relación a que el Estado provea la plata para la impresión de las boletas electorales. Puede parecer un gasto menor, pero lo cierto es que en el partido tenemos que cubrir con nuestras dietas el pago de boletas. Y podemos asumir estos costos porque éramos muchos diputados para hacer frente a estos gastos. Ahora, si alguien quiere ingresar a la actividad política, si hay ciudadanos que quieren crear un partido nuevo o si pensáramos en candidaturas independientes, este es un costo realmente altísimo. Así que tendría también esa ventaja secundaria la implementación del voto electrónico. Por eso me parece que puede favorecer a una mayor transparencia siempre y cuando se cumplan todos estos recaudos. Hay algunas cuestiones técnicas en esto que prefiero evitar, para no abundar en estos detalles y poder hablar sobre otros temas, pero que hay que tener en cuenta en el diseño particular del sistema.

Con relación a la justicia electoral autónoma, a nivel nacional y en distritos con especialidad en la materia, en principio yo tendría una primera posición favorable. De todos modos, no estoy segura de que este sea el tema prioritario. Lo que de nuevo hay que hacer es un promover un muy buen control de lo que hacen los jueces y juezas con competencia electoral por parte de la ciudadanía y de los mecanismos institucionales como el Consejo de la Magistratura. Del mismo modo, nosotros hemos propuesto la creación de una institución de contralor autónoma,

con participación ciudadana, de las organizaciones no gubernamentales, así como creemos que se debe quitar el manejo de los fondos previstos en materia electoral al Ministerio del Interior, que muchas veces ha hecho un manejo abusivo de estos fondos. Pero, también quiero aclarar que me parece que la Cámara Electoral está funcionando bien. En este sentido creo que realmente ha habido un avance.

Hay algunos temas que voy a tocar más rápido, por ejemplo el tema de capacitación cívica antes de obtener el documento electoral, que no creo sea una buena propuesta. Por otra parte, me parece que el problema más importante en este sentido, en realidad son los indocumentados o las indocumentadas. Así, considero que primero tenemos que resolver por un lado, problemas de indocumentación, segundo, depuración de padrones así como las reafiliaciones. En esto la informatización también ayudará, y hay que controlarlo. Cuando hablábamos con los camaristas de la cámara electoral, uno de los problemas mayores que ellos mostraron es que tienen una cantidad de personal que está a cargo del archivo de fichas. Ustedes saben que las fichas se presentan con copias, y tienen que estar con todas las copias de las fichas, controlando distintos ficheros, cuando en realidad ellos tienen capacidad para informatizar. Para nosotros uno de los avances grandes que habría en reforma política es si pudiéramos evitar todo esto y poder disponer de ese personal para tareas más importantes como el contralor del financiamiento de las campañas. Se está estudiando un proyecto que hemos presentado distintos diputados en este sentido. Que además significaría unificar las mesas de varones y mujeres.

Sí quiero dedicarme al tema del financiamiento un poco más. Me parece que este es de los puntos centrales de los problemas que tenemos en la política argentina. No creo que sea un problema específico desde una perspectiva de género, pero como es un problema tan grave, creo que trasciende y seguramente hay algún sesgo de género igual. La financiación de la política debería ser solamente pública, creo que al argumento de que esto puede ser caro, si hacemos números le cuesta mucho más al Estado las cuestiones de corrupción tales como los escándalos de IBM-Banco Nación, IBM-DGI, todas las corrupciones que conocemos, todas las licitaciones que se obtienen por haber sido aportante de la campaña de alguien que después accede a un cargo. El financiamiento público de la política es la postura de máxima a la que debemos aspirar. En todo caso, creo que se debe prohibir cualquier aporte empresario. Uno puede tener una vocación política y decir "yo adhiero a la ideología de este partido, y por lo tanto aporto a este partido" en términos personales. Ahora, de qué ideología puede hablarse en términos de una persona jurídica que aporta a un partido, es decir, que una empresa aporte a un partido o a determinado candidato no tiene ese mismo lazo. Y es mucho peor, porque en realidad no es que aporta a un partido, aporta en general a varios. En mayor o menor proporción en la medida a posibilidades previstas de éxito. Me parece que realmente no tiene razón de ser permitirlo, y que solamente tiene que ver con que se siguen custodiando los negocios y las posibilidades de contar con financiamiento porque de alguna manera ya se ha creado un círculo.

En esto creo que hemos tenido algún avance en el ARI, al demostrar que se puede hacer una campaña sin contar con fondos empresarios. Todo el mundo nos dijo: "están totalmente locos, no se puede hacer, no hay manera de hacer una campaña sin aportes empresarios". Tuvimos una campaña paupérrima, es cierto, pero se puede hacer. Y en todo caso es preferible recibir los aportes del Estado, que en definitiva aún en términos numéricos va a ser más barato que tolerar los costos de la corrupción. Me parece que en este sentido lo que se señaló como reforma política de los últimos años hasta el momento, fue absolutamente un fracaso. De hecho, en relación a la ley internas abiertas se suspendió su aplicación. En materia de financiamiento de campañas, se sigue manteniendo el financiamiento empresario y se han fijado límites muy altos para los aportes, que pueden ser fácilmente burlados. Algunos consideran que eso fue un avance pero lo cierto es que la mayoría de los partidos violaron incluso el límite de gastos. Lo mas grave, es que el problema central no está en la documentación que se presenta ante la justicia electoral, la cuestión crucial es que se sigue utilizando fondos y realizando gastos sobre los cuales la justicia electoral no tiene ningún control, porque no está dentro de los gastos denunciados o de los aportes recibidos en forma explícita. Por ahora, por otra parte, la justicia electoral tiene todavía pocos medios para poder hacer un control a fondo que sea realmente efectivo. Y aun así está diciendo que las todas las fórmulas presidenciales mayoritarias han denunciado menos gastos de lo que efectivamente realizaron. En relación a límites de campañas o límites de aportes, ni siquiera se definió bien qué es campaña ni qué es aporte. Así las cosas, pienso que las reformas legislativas recientes fueron básicamente un mero maquillaje que respondía a la necesidad de demostrar cambios luego de la crisis de diciembre de 2001. Los partidos tradicionales sentían la necesidad de hacer algo para decir que se estaba cambiando la política, cuando en realidad no se realizó ningún cambio de fondo.

Con relación a mecanismos adentro de los partidos políticos para garantizar la participación de las mujeres, quiero comentarles que yo había presentado un proyecto de cupo para los cargos partidarios, de 50 y 50. Por supuesto no hubo manera de que aceptaran el 50 y 50, en la Cámara de Diputados. En todo caso dijeron que estaban dispuestos a aceptar un cupo del 30%, igual que la ley nacional. Se firmó un dictamen y Natale lo firmó en disidencia. Vamos a señalar que el diputado Natale sistemáticamente se opone a todas las leyes que tienen que ver con temas de género. En algún momento en que estuvo distraído pudimos lograr aprobar la jerarquía constitucional de la convención de Belén Do Parada.

Por otra parte, logramos aprobar un proyecto que yo había presentado para garantizar que al menos el 30% de los integrantes de la Corte Suprema tienen que ser mujeres, y pasó a Senado para su aprobación, donde está paralizado. Pero en relación con esta discusión sobre el cupo para adentro de los partidos políticos, para los cargos partidarios, había un dictamen y no hubo manera de conseguir que se garantizara un cupo 50%. Y, lamentablemente hubo una cantidad de diputadas mujeres que tampoco coincidían con esto. Pero bueno, también hubo

muchísimos más varones que no coincidieron con esto. Por ejemplo, desde el PJ dijeron "nosotros ya lo tenemos igual básicamente en la mayoría de las cartas orgánicas provinciales", y estaban dispuestos a firmar un dictamen, y lo firmaron, que contuviera el 30% para cargos partidarios.

Sólo para terminar, me parece que quizás ante la trampa que puede implicar el cambio de sistema electoral y afectar el sistema de representación proporcional, lo que deberíamos hacer es pensar seriamente estrategias. Nuevamente quiero señalar que considero una buena señal que el documento que presentó la mesa de diálogo de reforma política, decía claramente que no querían aceptar ningún sistema que afectara la representación proporcional. El problema, es que obviamente es un tema que está muy bastardeado por los medios, que además se confunde mucho a la opinión pública, muchas veces con comentarios que desvirtúan la discusión. Pero si vemos quienes han estado tratando de eliminar la lista sábana históricamente, es muy claro, en realidad de que sectores en general provienen. Y si se comete algún error en el sistema electoral lo podemos pagar carísimo en términos de calidad institucional y el sistema democrático. Por eso es importante articular estrategias, y en esto la sociedad civil probablemente tenga herramientas muy valiosas y un rol muy importante para hacer escuchar otras voces, para que no sean sólo algunos sectores los que se arroguen la representación de toda la sociedad civil. Es necesario contraponer otras voces de la sociedad civil. Desde el movimiento de mujeres, ahora estoy hablando solamente como feminista, creo que deberíamos pensar que estrategias podríamos implementar. Me parece que efectivamente si se cambia el sistema electoral, podemos enfrentar un grave riesgo de perder el cupo femenino en la representación política.

Juliana Marino

Concejal de la Ciudad de Buenos Aires.

Legisladora de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente Diputada Nacional.

Quiero agradecer la invitación que me hicieran Susana Pérez Callart y Susana Finkelstein en representación de sus instituciones.

Creo que se han planteado una cantidad importante de temas y de temores por la mentada Reforma Política. Al respecto no sé si compartir la misma preocupación; no estoy sintiendo que pueda progresar por el momento el tratamiento de una reforma del sistema electoral. Tengo la impresión, en parte por razones diferentes, muy distintas a las que nos atañen como mujeres, que los aparatos van a intentar mantener la lista sábana independientemente del discurso que despliegan. Tengo una preocupación mucho más importante: que los partidos mayoritarios pudieran animarse a dar el debate sobre la verdadera democratización y mejora de la calidad dirigencial, pero ocurre que no tienen legitimidad suficiente para profundizar y defender las listas proporcionales bloqueadas, conocidas como listas sábanas y sí sostenidas por las mujeres de todos los partidos. Nosotras estamos en esto luchando a favor de la lista sábana desde el aspecto de su eficiencia democrática y de la importancia que ha tenido ella para garantizar la Ley de Cupos. Considero a esta ley como la última gran reforma política de la Argentina y no es registrada debidamente en este sentido. Ni siquiera nosotras la planteamos de esta manera. Y es algo que debiéramos poder decirle a la sociedad y también debieran sostener los dirigentes masculinos.

Tampoco hemos podido verificar que esta última gran revolución política, la de democratizar nuestras instituciones en la Argentina con la incorporación de la mujer que estaba ausente, ha dado todos los resultados que hubiéramos esperado: pero tampoco son malos y los podríamos consignar. De acuerdo a lo que vemos en la Cámara de Diputados podemos asegurar que la calidad de las dirigentes mujeres que llegan, de ninguna manera es inferior a la calidad de los hombres: en todo caso si hay una baja de calidad dirigencial ésta lo es del conjunto de todos nosotros. Provincias complicadas, muy feudales, con costumbres e idiosincrasias muy conservadoras, sin embargo han enviado mujeres interesantes con las que se puede hacer un trabajo conjunto. Más allá de que se fue desplegando en las distintas provincias la movilización y concientización por la Ley de Cupos generando movimientos dinámicos importantes, creo que este tema fue muy de Buenos Aires, muy de grupos de mujeres vinculadas a un ideario feminista.

Volviendo al tema objeto de este encuentro, no registro amenazas, al menos por el momento, con respecto al sistema electoral y voy a coincidir con Marcela Rodríguez y con María Elena Barbagelata acerca de que la reforma política no tiene sólo que ver con el sistema de selección de representantes, que es simplemente una partecita y que reducirla a este único punto constituye una

trampa manipulada y que no se habla de la verdadera reforma política por dos razones.

Primero, porque habría que discutir a fondo el sistema presidencialista en nuestro país.

Segundo, porque habría que discutir la regionalización de nuestro país, que se está dando naturalmente según informaciones periodísticas, por ejemplo entre las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Se ha hablado de la regionalización en diferentes etapas políticas, pero ésta se va dando por asociacionismo de los gobernadores y por necesidades verdaderas y estructurales de sus provincias en procesos que se van desarrollando independientemente de una eventual norma. Lo que confirma también que un proceso de regionalización no se podría "decretar" por ley. Insisto, la reforma política en la Argentina es mucho más compleja y abarcativa que sólo el sistema de selección de representantes.

Temas interesantes a replantear serían el sistema tan presidencialista o el rol del jefe de gabinete de ministros ya que algunos somos críticos de cómo se desenvuelven en la práctica estas innovaciones de la reforma constitucional de 1994.

La derecha activa y otros sectores y aparatos ideológicos y culturales muy poderosos de Argentina atacan a la lista sábana con propósitos muy concretos de concentración de poder apoyados en la enorme fragmentación de los partidos políticos que impide la discusión y el debate sobre la crisis política de la que formamos parte; estemos en el gobierno o en la oposición, somos cómplices de la desnaturalización de las instituciones. Por razones de carácter político y porque es muy difícil en determinado momento enfrentarse a decisiones institucionales o grupales podría dar una serie de ejemplos en este sentido.

En las ponencias ha habido críticas en el sentido de que el gobierno nacional centraliza la decisión a través de decretos de necesidad y urgencia y de la delegación de poderes por parte del Parlamento.

Voy a sostener que este modelo es adoptado por todas las fuerzas políticas cuando llegan al poder.

En la Ciudad de Buenos Aires se ha dado la misma centralización; a pesar de que nosotros tenemos una Constitución de la Ciudad de Buenos Aires democratizadora, nos hemos encargado de tergiversar y desnaturalizar sus institutos participativos. Por ejemplo, en el momento en que se decidió durante el año pasado la conformación de la última Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, la UCR confiscó uno de los lugares que le iba a corresponder por mandato constitucional al oficialismo de la ciudad, al sector de Aníbal Ibarra, mediante una votación que tergiversó la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires planteando que los designados en la Auditoría de la Ciudad lo eran por bloque y no por la proporcionalidad de partidos políticos o alianzas, hecho que nos obligó a presentarnos ante el Tribunal Superior de la Ciudad judicializando un conflicto político.

También se desnaturalizó la elección de los miembros de la Defensoría del

Pueblo de la Ciudad con la incorporación de tres de los diputados que integraban el cuerpo que a su vez era el elector.

En términos generales trato de no ser "reprochera" y sí de plantear que el oficialismo y la oposición en Argentina con su anacronismo y envejecimiento son los roles que más atentan contra la democratización de la toma de decisiones en nuestro país y son los que más se encargan de sustraer el poder y la decisión a las mayorías nacionales.

Aquí se planteaba el tema de Labor Parlamentaria en la Cámara de Diputados, que yo conozco recién desde diciembre (las compañeras tienen más experiencia); sin embargo veo el funcionamiento de un partido hegemónico, mayoritario, con casi 130 o 129 diputados, imponiendo buena parte de las decisiones y un partido opositor que encubre con un discurso encendido el modo en que es funcional a aquella mayoría; cuestiona públicamente, mientras negocia reservadamente el quórum y las votaciones.

Hay miedo en la dirigencia política y en los aparatos a cambiar las cosas; sólo confían en los aparatos que reproducen poder, sólo confían en su propio aparato, no saben aplicar otra metodología. Aún cuando no fueran indecentes o faltos de ética porque hay personas que no lo son, sólo confían en estas estructuras fosilizadas y prebendarias porque es el único modo que han aprendido y que conocen de plantearse la representación política.

A pesar de ser integrantes de la clase política, las mujeres estamos atreviéndonos a dar batalla por la defensa de la lista sábana, porque consideramos que estamos tutelando al plantear esto, dos bienes muy importantes que son, la participación de las mujeres y la participación de las minorías. Y estamos convencidas de que la participación de las minorías a través de partidos pequeños pero importantes como representan Marcela y María Elena pueden ser una voz y un acicate en el recinto. No comparto hoy la posición política de Lilita Carrió, pero debo decir que en todos estos últimos años fue una de las dirigentes, junto a Cristina Fernández de Kirchner que más se asociaba a la legitimidad, a la decisión verdadera que se podía explicar, al respeto a esa decisión que se podía desenvolver con total transparencia y que ello las convirtió en dirigentes muy creíbles para el conjunto de la ciudadanía.

Creo que hemos hablado suficiente entre nosotras acerca de que la lista sábana es el único sistema que garantiza la participación femenina y de las minorías, que lo vamos a defender y que es, además, un principio constitucional irreversible.

Ahora hay que encontrar el modo de decirle a la sociedad que además es bueno para ella y que el cupo es una reforma política de una envergadura tal que ni nosotras mismas alcanzamos a medir, que en todo caso, queremos acompañar otras reformas y que éstas nada debieran tener que ver con la destrucción o el final de los partidos existentes sino más bien con la creación de otros y que deben mostrar su eficacia en el ordenamiento social y político.

Los partidos políticos reúnen a las personas por las ideas, a diferencia de las corporaciones, de los sindicatos, de las organizaciones libres del pueblo, de

las ONG que las reúnen por intereses legítimos comunes.

Nosotras junto a otros dirigentes varones tendríamos que darnos una estrategia para perforar programas televisivos adversos, para conectarnos con todos los comunicadores sociales que militan aviesamente por la reforma a fin de rescatar la función democratizadora del cupo y la importancia de las minorías.

Si los dirigentes políticos varones no pueden salir a defender la lista sábana porque pertenecen a territorios donde los aparatos de las intendencias son impresentables, sí podemos convocarlos a hacerlo rescatando los valores que la lista bloqueada tiene en el sentido de la equiparación y el pluralismo.

A veces sólo miramos a nuestro adversario en lugar de aprovechar nuestra participación como mujeres y nuestra participación política como dirigentes que creemos no haber perdido el contacto con la gente para expresar permanentemente el sentido de la política. Mirar sólo al adversario, dónde está puesto, quién es, qué sector de poder manipula el concepto de reforma, cómo tienen que ser los plazos electorales, reduce el conflicto de la crisis y atenta contra lo que queremos lograr: redefinir el sentido de la política y rescatar su naturaleza transformadora.

Engañadas muchas veces por la forma que han adquirido los procedimientos, no vemos más allá; por ejemplo a la idea de limitar la duración de las campañas que me parece bien, le agregamos la limitación de los medios de comunicación que me parece mal. Nos encandila la lucha política táctica.

Preferiría no limitar la aparición en los medios de comunicación social; si los limitamos los usa encubiertamente sólo el oficialismo, porque va e inaugura un astillero o va e inaugura una escuela y los sectores que están en la oposición, no tienen la misma presencia en los medios. Aunque no haya una manipulación exagerada cuando se está en el gobierno, como ha habido en algunas campañas, los oficialismos tienen visibilidad de hecho porque están llevando a cabo actos de gobierno que se publicitan.

Entonces, creo que hay que tener cuidado porque cada una de las cuestiones a las que nosotros les decimos sí o no, deberían tener que estar miradas desde la oposición pero también desde el oficialismo y desde las fuerzas minoritarias sobre todo porque los oficialismos en definitiva tienen todas las herramientas. Sea quien sea que esté en la oposición y desde los partidos minoritarios que se quieren abrir paso, ser consistentes y tener permanencia en la vida política argentina. El estallido del bipartidismo produjo una proliferación de partidos flash. La precariedad y la fugacidad de éstos (yo misma debí organizar uno para presentarme a elecciones) no nos otorgan poder suficiente para el cambio ni riqueza conceptual o ideológica.

Con respecto a las campañas electorales en la Ciudad de Buenos Aires, su regulación fue la única ley que hicimos con respecto a la reforma política para tratar de garantizar transparencia política y financiera. Yo como Marcela, estoy a favor de que los aportes sean públicos, pero también pienso que puede haber aportes privados, pero tal cual lo planteamos en la ciudad, de sumas muy pequeñas y no de personas jurídicas sino de personas físicas, con nombre y apellido.

De todas maneras sería conveniente, bueno y útil que nosotras pudiéramos hacer un balance de cómo ha resultado en la ciudad y a nivel nacional el intento de controlar los aportes y los gastos.

En nuestra experiencia porteña también hemos tenido en relación a la calidad institucional en general dificultad con los informes de la Auditoría de la Ciudad y con las audiencias públicas para que éstas no se desnaturalizaran. Es decir, poseemos una maravillosa Constitución pero que por el propio desenvolvimiento de la actividad política y de la actividad de gobierno hemos ido desnaturalizando. A veces pienso que la toma de decisiones en las democracias modernas y, en nuestros países en crisis, tiene una celeridad y una complejidad que tal vez antes no tenía y esto complejiza las prácticas en las que creemos e insertamos en nuestra Constitución. Además la participación política y la democracia verdadera y real, que es la que nosotras queremos llevar adelante, consiste en apropiarnos un poquito de la decisión, lleva tiempo, paciencia, saliva, hablar con la gente, convencer, escuchar, estar predispuestos en las audiencias públicas a abrir la cabeza tanto en las audiencias vinculantes como en las no vinculantes para incorporar las preocupaciones y sugerencias vecinales.

Qué tiene que ver esto con el motivo de nuestro encuentro. Yo podría decir: la Ciudad de Buenos Aires hizo una reforma política que no terminó. Yo me siento tan responsable como la Alianza, porque me había ido del Justicialismo, apoyé a Aníbal Ibarra con una lista propia y no me excluyo de mi responsabilidad política en este sentido. Así que no es contra nadie. Pero el progresismo en la Ciudad, que hizo una Constitución maravillosa, a mi modo de ver, con un constitucionalismo social envidiable para el conjunto del país, fue luego abortando esa propuesta participativa con el consentimiento o la omisión de cada uno de nosotros.

A mi me parece que algunos males no se resuelven con recetas procedimentales. Ustedes mismas lo han dicho, lo ha dicho Marcela, en relación a que la reforma política debería consistir en algo diferente, que es poder responder a las demandas sociales, tiene que ver con plantear verdaderamente cuáles son los objetivos que vamos a proponer. ¿Cuáles son? Son dos o tres: además de restituir la confianza, reconstruir la autoridad política y la ética política de la dirigencia. Es la confianza, es el diálogo y es poder devolver un ámbito de decisión.

Voy a ser muy breve para contestar las preguntas. Por supuesto estoy a favor de la lista sábana y dispuesta a salir a decirlo en todos lados y a votar lo que haya que votar en contra de otro sistema.

Con respecto al voto electrónico comparto lo que planteó Marcela, sólo quiero agregar una opinión de Mark Jones, un experto muy importante en estos temas: que el voto electrónico es un sistema bastante caro, que sobre un buen sistema electrónico estaríamos hablando de cerca de 600 millones de pesos, porque debería ser, como lo planteó Marcela, más allá de otros detalles técnicos, open source, no en manos de una empresa y además por supuesto que proporcionara el ticket, la boleta, para que se pudieran constatar los votos,

en caso de fraude o litigio. Tendría que constituirse en algo socialmente muy visible y útil para la ciudadanía para asignar semejante cifra en un presupuesto de frizada corta. Creo que podría ser muy importante, independientemente de que los aparatos igual seguirán funcionando. Por lo tanto el verdadero objetivo de la reforma política es resolver cómo reemplazamos los aparatos viejos y qué hacemos de nuestra propia militancia en los distintos territorios y planos de la vida nacional para poder confrontar con esto.

Con respecto al tema de las preferencias, yo también voy a compartir, creo que lo dijo María Elena, la crítica de que se compite internamente en el partido, que es más caro, que las mujeres llevamos las de perder en este plano y que no tiene la estatura de una acción positiva como el cupo.

Estoy de acuerdo con una justicia electoral autónoma a nivel nacional. El propio Mark en uno de los encuentros que hicimos, planteó como un ejemplo el tribunal de Costa Rica como un modelo interesante para estudiar

Con respecto a la capacitación cívica de los ciudadanos no estoy de acuerdo en que se imparta obligadamente para el otorgamiento del documento. Sí creo y habrá que ver qué está pasando en nuestras escuelas primarias, secundarias y terciarias cómo está operando la Secretaría de Educación aquí y en los distintos distritos, cómo hacer de esta capacitación ensayos interesantes incorporados a la vida de los colegios. Capacitar previo a la entrega de documentos funcionaría de alguna manera como un voto calificado. Y por supuesto estoy absolutamente en desacuerdo con eliminar la obligatoriedad del voto, de allí que propongo una capacitación imbricada en el sistema de educación sistemática y permanente.

La reelección limitada existe ya en algunos lugares como en nuestro distrito y a nivel presidencial por suerte se impidió la re - reelección y pudimos mantener dos mandatos consecutivos que creo constituyen un tiempo conveniente; cuatro años no alcanzan para llevar adelante un proyecto político, esté un país atravesando una crisis o no y de verdad creo que el mundo moderno va a permanecer en crisis porque efectivamente el capitalismo hace agua, la pelea por los recursos naturales va a adquirir una envergadura inusitada, ya lo está siendo por el petróleo, ni hablar de lo que será el agua o la tierra. Por lo tanto no me parece que vayan a abrirse tiempos mejores, serán los que sean, no digo que sean peores pero las dificultades serán crecientes. Entonces a mí me parece que cuatro años no es nada. Por supuesto que si es un mal proyecto político cuatro años es suficiente, pero le corresponde a la democracia promover el cambio y sustituirlo.

En la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires tenemos dos mandatos consecutivos y a mí me parece bien, porque de otra manera cada uno de nosotros reproduce el propio poder porque es el único dirigente que se hace conocido. En mi grupo político pudimos ingresar a nuestra compañera Ana Suppa; ya me sentía mal de estar siempre bloqueando el único lugar que obteníamos en las listas porque cuando había que poner a alguien, había que poner a alguien conocido y quién es más conocida, yo, quién otro podría serlo si sólo me llaman a mí que fui concejal y legisladora durante 10 años. Es decir, reproducimos nuestro propio poder, reproducimos imagen pública y cuando nuestro sector político

necesita colocar una figura que sume votos ahí vamos siempre los mismos. En este sentido considero que ejercer sólo dos mandatos consecutivos obliga a cada sector político a promover figuras, que sería otro de los objetivos de la reforma política: fortalecer los partidos para el debate de ideas y la promoción política.

Con respecto a las campañas electorales pienso que hay que analizarlas desde la perspectiva de fuerzas políticas sin liderazgos fuertes. Cuando una fuerza política tiene un referente contundente como fue en su momento Graciela Fernández Meijide o como lo es Lilita en la Ciudad de Buenos Aires, considera que otros recursos no son tan necesarios. Muchas veces los medios de comunicación convocan a las figuras por sus méritos y también por otros propósitos, por ejemplo esmerilar al partido justicialista cuando está gobernando; no me quejo, son las reglas de la democracia y la política pero hace creer a algunos dirigentes de peso que son menos necesarios los recursos y la estructura.

Coincido con Marcela en que las boletas tienen que ser un instrumento que sostenga el Estado para garantizar la democracia.

Con respecto a la licencia de los diputados confieso la necesidad de debatirlo más profundamente. El otro día cuando se discutió en la Cámara de Diputados la licencia de Graciela Ocaña, se pusieron de manifiesto todas las connotaciones políticas que el tema conlleva. Suponiendo que la Diputada Ocaña no perteneciera más al Partido ARI, es legítimo que ese partido quiera reemplazar esa licencia con otra persona, porque se está disminuyendo su representación y también la representación de su propio distrito. Cuando esto se discutió no me consideraba en condiciones de negar una licencia que venía siendo una práctica común, pero recordaba que yo misma años atrás esperé infructuosamente reemplazar a un dirigente, al Dr. Iribarne, que integró el ejecutivo durante más de un año y medio. El reglamento de la Cámara dice que podría asumir un suplente y sabemos que en otros países éste es un procedimiento eficiente y justo. De esta manera sería más fácil aceptar que hay situaciones de carácter político que podrían requerir a un parlamentario en un determinado momento en una posición gubernamental sin que esto le impidiera volver a la Cámara. Con respecto a la reelección creo que dos mandatos consecutivos es bueno y que impedir otros después no sería constitucional. En cambio estoy en desacuerdo en mantener un cargo electoral y uno ejecutivo simultáneamente. La democracia va proveyendo ejemplos cuyos efectos en la práctica podríamos analizar sin prejuicios y sin desconfianzas.

Con respecto a los partidos políticos considero imperioso fortalecerlos y la modalidad de las internas es un aspecto importante. Sin embargo con respecto a la pretendida solución de las internas abiertas simultáneas me siento complicada porque si bien impiden que un partido interfiera abiertamente en otro, en la práctica ha fomentado la prebenda. En una recordada interna nuestra del Partido Justicialista de la ciudad pasamos de alrededor de 40.000 a 80.000 votantes. Tuvimos que llamar a la justicia electoral a la siete de la tarde solicitando más urnas porque literalmente "reventaban de votos". Llegaban colectivos con electores pagados; algunos micros tenían un cartel de un lado y otro del otro

con dirigentes de distintas listas. Si bien nosotras nos quejamos del sistema de punteros hay que señalar que por lo menos implica que un puntero/a del barrio tiene que tomarse el trabajo de hablar con los vecinos o afiliados y que aunque es un sistema prebendario (en muchos casos reparto de comida o de favores), peor es el voto acarreado del que les hablaba, cada vez más barato, 10 ó 15 pesos por persona. Sabemos que aquí y en la Provincia de Buenos Aires durante las internas abiertas se contrata a remiserías que cobran por gente que se lleva a votar de cualquier barrio o sello. En una primera elección en el Partido Justicialista hubo una interna abierta pero con personas inscriptas; no pertenecían al Partido pero tenían voluntad de participar y de nuestros locales salíamos a buscar vecinos que nos quisieran acompañar, fueran o no afiliados peronistas porque durante años habíamos dado testimonio de involucramiento social. Por el contrario en aquella interna de la que les hablé, el voto costaba 10 pesos y en el Abasto donde milito se entraba en los conventillos, en los hoteles y pensiones y mientras se acarrearba gente, se burlaba la democracia.

Con respecto a la interna abierta de género no estoy de acuerdo en cristalizar la diferencia. La instalación de los derechos políticos de la mujer está lograda, ahora hay que mostrar su ejercicio como un bien a la sociedad. No vamos a garantizar con esto que la mujer que llegue sea una mujer comprometida con la perspectiva de género. No tenemos por qué, compañeras, porque la democracia implica que hay mujeres de todo tipo, porque si yo quiero ser democrática no puedo pedir que lleguen solamente las feministas, porque la señora o la compañera o la dirigente que piensa distinto está expresando a un sector de la sociedad, en todo caso la tengo que convencer. Señoras más conservadoras, ¿por qué no? ¿por qué lo digo yo? Señoras que piensan que las familias tienen que ser de un modo, ¿por qué no? ¿por qué lo digo yo? Y, es ésta una discusión pendiente.

Las justicialistas hicimos internas para la mujer adentro de nuestro propio partido para designar nuestra orgánica femenina que no definía las candidaturas de las listas pero que constituyó un ámbito importante de crecimiento político y que legitimó a muchas mujeres a pesar de no ser electoralmente vinculante a los cargos de representación. Fue un ámbito donde circulaba información, poder, capacitación y que funcionó como concientizador y legitimador.

Muchas de estas consideraciones me llevan a agradecer a las compañeras organizadoras que permanentemente nos obligan a actualizar los temas en debate y a replantear nuestros objetivos.

Conclusiones del Foro

Algunos sectores políticos y medios de difusión han emprendido una fuerte campaña tendiente a desprestigiar al sistema electoral vigente argumentando el desconocimiento de los candidatos a elegir por parte de la población. Este es un problema que puede plantearse en la Provincia de Buenos Aires donde se eligen 35 diputados en cada elección. En el resto de los distritos, aun en los grandes, el votante conoce o puede conocer fácilmente a los integrantes de las listas ubicados en los primeros lugares, únicos que con el sistema proporcional vigente tienen chance de ser elegidos.

Luego de analizar distintos sistemas electorales en uso en otros países y en algunas provincias argentinas se concluyó que el único sistema que asegura el mantenimiento del cupo y la representación de las minorías es el sistema proporcional con listas cerradas y bloqueadas.

Se destacó a la ley de cupo como la última gran reforma política en Argentina.

- En cuanto a la forma de votación se consideró conveniente la implementación del sistema electrónico con soporte de papel, que emita tickets como forma de constatación de voto emitido ante la posibilidad de impugnaciones o controversias posteriores.

- Se propone utilizar tecnología, materiales y mano de obra argentina con software locales para lograr una mayor confiabilidad, ya que el sistema argentino electoral en sí, es reconocido como eficiente en otros países.

- La creación de una justicia electoral autónoma es conveniente para ejercer un control efectivo de los partidos políticos. Se señaló como modelo al tribunal de Costa Rica.

También se acordó sobre la necesidad de informatizar y depurar los padrones electorales y partidarios.

- Hubo discrepancias sobre la conveniencia de impartir capacitación cívica a los ciudadanos previa obtención del documento electoral. Esta propuesta no significa plantear la implementación de un examen excluyente sino de un breve curso en el cual se enseñen temas como: las obligaciones y derechos de todos los ciudadanos, la trascendencia del voto, el significado de conceptos como mandatario y mandante, entre otras nociones básicas.

Mayoritariamente se opinó que esta instrucción se debe impartir en los tres niveles de la enseñanza formal.

- La posibilidad de reelecciones indefinidas para cargos electivos atenta contra la renovación de las dirigencias partidarias. En la actualidad hay legisladores que están hace más de veinte años sentados en sus bancas bloqueando así el

acceso de generaciones más jóvenes a los cuerpos legislativos.

Se recomienda permitir sólo dos mandatos consecutivos, con la posibilidad de volver a presentarse después de un período a establecer.

•En cuanto a la posibilidad de mantener un cargo electoral y uno ejecutivo simultáneamente, mediante el uso de licencia, es una práctica actual que se debe rever. Al existir suplentes estos debieran asumir la banca vacía luego de un breve período de tiempo que se fijará, el titular debería renunciar.

•Hubo coincidencia sobre la necesidad de acotar el tiempo de duración de las campañas electorales. Se vio la dificultad de poder establecer la igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos dadas las diferentes características de cada uno: potencial económico, figuras carismáticas, etc.

Se establece la necesidad de ceder a todos los partidos políticos espacios gratuitos en los medios de difusión masiva.

•En los partidos políticos:

La capacitación política en general y de género en particular es necesaria como forma de preparar futuros dirigentes y democratizar la vida de los partidos.

Las internas abiertas en general fueron cuestionadas porque se prestan a la corrupción que significa el pago de votos por parte de los precandidatos. Se vio como posible la participación de los no afiliados en las elecciones internas sólo con inscripción previa.

Temas a plantear para una efectiva reforma política:

- a) Un tema que preocupa a la opinión pública es el financiamiento de los partidos políticos, tema que es visto como una fuente de corrupción.
- b) Sistema presidencialista.
- c) Delegación de poderes del poder legislativo al Ejecutivo.
- d) Exceso de decretos de necesidad y urgencia.
- e) Necesidad de encontrar los mecanismos idóneos para acabar con la corrupción.
- f) Reconstruir la ética pública.

Como meta es importante conseguir la paridad ya que es la única forma de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. La paridad también debe darse en los cargos ejecutivos como en España donde hay ocho ministras mujeres y ocho varones, o en nuestro país en la Municipalidad de Rosario donde se mantiene la paridad.

¿QUE REFORMA POLITICA QUEREMOS LAS MUJERES?

Queremos una reforma que garantice la igualdad de derechos entre ciudadanos y ciudadanas.

• **La Ley de Cupos** es un factor clave para el acceso de mujeres argentinas a la representación en la política. A nivel mundial, estamos en el octavo lugar (*).

• **¿Estamos satisfechas con estos avances?** Relativamente. Cuantitativamente, aspiramos a la paridad, es decir una representación del 50%. Asimismo aspiramos a que las cuotas se extiendan **al Poder Ejecutivo y al Judicial**.

• **La calidad de la representación** no es la deseada. En muchos casos nuestras representantes son elegidas por varones, accediendo a los cargos quienes son percibidas como *obedientes* (si bien algunas dejan de serlo al acceder a sus funciones). Las mujeres queremos mecanismos **transparentes y democráticos** de selección que nos permitan combinar una *política de ideas* con la actual *política de presencia*.

• **¿Todos los sistemas electorales** garantizan una amplia representación y **preservan la Ley de Cupos?** No. Sólo las **listas plurinominales bloqueadas cerradas** permiten el acceso de las mujeres y de minorías al poder. Los demás sistemas no permiten la aplicación plena de la Ley de Cupos. El **Cupo no se negocia**: es una conquista del movimiento de mujeres de Argentina.

• **¿Están capacitad@s nuestr@s polític@s** para ejercer los cargos de representación? Tanto varones como mujeres necesitan de capacitación permanente. Asimismo es indispensable formar cuadros jóvenes para renovar la política. Los partidos políticos deben asignar los fondos disponibles para capacitación en forma **proporcional a la afiliación** de acuerdo al **género**. La capacitación debe tener **contenido de género** de modo que los partidos preparen a sus representantes para diseñar políticas acordes a las necesidades de cada género; debe generar conciencia sobre el tema del poder, dejando de lado prejuicios y temores y formando a las mujeres en el ejercicio de sus derechos y el camino para lograrlos.

* Según la Global Database of Quotas for Women de IDEA (International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Suecia) y la Universidad de Estocolmo, sólo nos aventajan Suecia, 45%; Holanda, 38%; Dinamarca, 38%; Noruega, 36,4%; Costa Rica, 35,1%; Islandia, 34,9%; Austria, 33,9%. Argentina tenía en 2001 el 30,7% de mujeres (79 sobre un total de 257) en Cámara de Diputados, y el 34,7% (25 sobre un total de 72) en Senado. El promedio, para países con Ley de Cupos, era del 17,4%.

*¿Se han **renovado los partidos políticos** para responder a las demandas de la sociedad? No. En la mayoría de los partidos es necesaria y urgente la reforma de sus **cartas orgánicas**. Hasta tanto las mujeres no accedan a los **niveles de decisión** dentro de los partidos, las formas de representación no serán legítimas.

*¿Las candidatas tienen **acceso a fondos** para hacer sus **campañas electorales**? En general sólo si son cabeza de lista. El cupo debe aplicarse a la asignación de fondos.

1. Listas plurinominales bloqueadas y cerradas para garantizar la Ley de Cupos;

2. Procesos transparentes de selección de candidatas;

3. Asignación de recursos para capacitación y para campañas electorales que garanticen la equidad;

4. Acceso de las mujeres a los niveles de decisión de los partidos políticos a través de la reforma de sus cartas orgánicas.

Declaración consensuada en el desayuno Fundación Mujeres en Igualdad, del 21 de octubre, Hotel Savoy, Buenos Aires, con la presencia de:

Martha Alonso Vidal, AMAI (Asociación de Mujeres Arquitectas e Ingenieras); Monique Altschul, Presidenta de Fundación Mujeres en Igualdad; Liliana Antivero, Mientras Puedas; Mariana Ballestero, JULAD; María Elena Barbagelata, Diputada Nacional, PS; Marta Boimel, sexóloga educativa; Laly Bordegaray, asesora Cámara de Diputados de la Nación; Mercedes Boschi, Defensoría Adjunta del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Nina Brugo, abogada; Mercedes Bueto, editora, Lilith; Susana Cafaro, prosecretaria, AFEET; Silvia Cicchelli; María Conti, Amas de Casa del País; Alcira Cortopasso, Secr. Mujer IELU; Lucía Crucci, Mujeres en la Calle Mirando al Frente; Fátima Cruz, Club de Madres El Nuevo Día; Susana D'Avola; María Cristina De Ciervo, DGM del GCBA; Gloria Domínguez; Diana Estrín; María Constanza Fabián; Silvia Ferraro, M.E.I.; Susana Finkelstein, APDH; Beatriz Gamba, Cáritas; Susana Gamba, Centro de Documentación Zita Montes de Oca, DGM del GCBA y Agenda de las Mujeres; María José Gamboa, Fundación

TIDO; Olga Hammar, presidenta de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Ambito Laboral y Fundación TIDO; María Elena Hansen; Mónica Haroutunian, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Mirta Henault, APDH; Belkys Karlen, Feministas en Acción; Griselda Lassaga, Mujeres en Acción y Forum Intercultura, S.A.; Claudia Laub, presidenta, Asociación Civil el Agora - Córdoba; Elvira Antonia López; Alicia Mato; Nelly Minyersky, abogada, Colegio de Abogados; Hebe Molinuevo, vicepresidenta de Fundación Mujeres en Igualdad; Valentina Núñez, Dirección General de la Mujer, GCBA; Susana Pérez Gallart, vicepresidenta, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Dafne Plou; Elisabeth Rapella, psicoanalista; Mónica Redondo, M.E.I.; Viviana Saidón, asesora, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; Estela Maris Sabatini, Mujeres en Acción; Aída Saks, La Casa Verde; Clara Sas, ACP; Virginia Settler, Movimiento Alejandro Olmos; Adriana Stella, Católicas por el Derecho a Decidir; Susana Stilman, Mujeres Trabajando; María Luisa Storani, Fundación Sergio Karakachoff y CEDEM, San Fernando; Ana María Suppa, AMMUBA; Elena Tchalidy, Fundación Alicia Moreau de Justo; Sara Torres, Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW) - Argentina; Carmen Vaccari, B.P.W. Argentina - Federación Argentina de Mujeres de Negocios y Profesionales; Angela Vensentini, Feministas en Acción.

También adhieren:

Foro Internacional de Mujeres contra la Corrupción; Red contra la Trata de Mujeres, Niñ@s y Adolescentes; Secretaría AMJA, Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina; Centro de Estudios Carolina Muzzili; Centro de Estudios Alfredo Palacios; TRAMA - RED Nacional de Técnicas e Instituciones que Trabajan con Mujeres Rurales, Andrea Andújar, Responsable del Area de Investigación. AMMUTE; María Adela Antokoletz, Miembro de Herman@s por la Verdad y la Justicia; y colaboradora de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Marta Antúnez, Depormujer; M. Soledad Aráoz, Coordinadora Nacional de CLADEM; Beatriz Arza, CAMM (Centro de Atención a la Mujer Maltratada, Mar del Plata; Noemí Aumedes, Presidenta, Mujeres en Acción; Graciela Báez de Mourglia,

Corrientes, Argentina; Ing. Agr. Cristina Biaggi, PRODEMUR - Promoción de la Mujer Rural; Marcello Bianchedi, psicoanalista; Mabel Bianco, FEIM; Laura Bonaparte, Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora; Alba Cafiero Oliveira, Red de Mujeres de Avellaneda; Laura Caldiz, psicoanalista, Bariloche; Ricardo Campero; Viviana Canet, abogada, especialista en políticas públicas; Susana Carnero, Comisión de Mujeres Cooperativistas; Ema Cibotti, historiadora y periodista; Clara Coria, psicoanalista; Carlos Coviella, presidente, Programa Capricornio; Viviana Della Siega, Area Mujer-Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe; Nidia Di Pietro, Acción Solidaria en Salud; Marcela Durrieu; Ana Falú, UNIFEM Ecuador; Silvia Ferraro, M.E.I.; Magdalena Alejandra Funes; Silvana Garibotto, Cipoletti, Río Negro; Eva Giberti, psicóloga y asistente social; Mag. Prof. Mercedes Giuffré - TPN, Universidad Nacional de Mar del Plata; Analía Glas; Adela Goldberg; Alicia Gutiérrez, Diputada Provincial, Santa Fe, ARI; Lic. Verónica Haddad; Salma Haidar.

DIRECCIONES ÚTILES

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4393-6462 - 4323-8000 int. 4383-4384
E-mail: dgmuja@buenosaires.gov.ar

• Amigas

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel. 4323-8000 int. 4362

• Asistencia para mujeres víctimas de delito sexual

0800-666-8537

• Bolsa de trabajo

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4702

• Capacitación

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4362

• Centro de documentación y biblioteca "Zita Montes de Oca"

Carlos Pellegrini 211- 7º P Tel.: 4323-8000 int. 4362

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Alicia Moreau

Humberto 1º 470 1º P. - Tel.: 4300-7775

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Arminda Aberastury

Hipólito Irigoyen 3202 - Tel.: 4956-1768

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Elvira Rawson

Salguero 765 - Tel.: 4867-0163

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Isabel Calvo

Av. Garay entre Lima Este y Lima Oeste, Plaza Constitución

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Lola Mora

Agüero 301 - Tel.: 4866-3298

• Centro Integral de la Mujer (CIM) Margarita Malharro

24 de Noviembre 113 - Tel.: 4931-6296

• Centro Integral de la Mujer (CIM) María Gallego

Av. Francisco Beiró 5229 - 4568-5142

▪ **Economía solidaria**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4384

▪ **Formación de agentes sociales**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4058/ 4323-8450

▪ **Hogar para madres adolescentes "María Eva Duarte"**

La Pampa 750 - Tel.: 4785-9381

▪ **Lazos**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4384

▪ **Mujer, arte y cultura**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4297

▪ **Noviazgos violentos**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 0800-666-8537

▪ **Prevención del cáncer génito mamario e información general**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 0-800-666-8537

▪ **Salud reproductiva. Prevención del cáncer génito-mamario y ETS**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4297

▪ **Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 0800-666-8537

▪ **TODAS - Por la no discriminación a mujeres migrantes**

Carlos Pellegrini 211- 7º P - Tel.: 4323-8000 int. 4362

Lu. a vi. 14 a 17 hs.

▪ **Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Av. Belgrano 1876 - 3º piso - Tel.: 4385-3888/8041, 4382-7108/7201,
4381-7206

▪ **Defensor del Pueblo de la Nación**

Montevideo 1244 - Tel.: 4819-1500, 4815-7411/12

▪ **Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Carlos Pellegrini 211 - Tel.: 4323-8000 / 8261 / 8262 int. 4391 - Fax: 4393-6466
0800-MUJER (6668537)

▪ **Centros Integrales de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Centro Lola Mora**

Mujer y Adicciones

Agüero 301 - Tel.: 4866-3298

▪ **Centro Elvira Rawson**

Asesoramiento

Salguero 765 - Tel.: 4867-0163

▪ **Centro Alicia Moreau**

Asesoramiento y tratamiento psicológico. Asesoramiento legal.

Humberto 1º 470, 1º piso - Tel. 4300-7775

▪ **Centro María Gallego**

Asesoramiento y tratamiento psicológico. Asesoramiento legal.

Av. Francisco Beiró 5229 - Tel.: 4568-5142

▪ **Centro Arminda Aberastury**

Asistencia psicológica, sexualidad, climaterio, adolescencia.

24 de Noviembre 113 - Tel.: 4956-1768

▪ ***Consultorios de Procreación Responsable del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Alvarez

Juan F. Aranguren 2701 - Tel.: 4611-3112 / 0471

▪ **Hospital General de Agudos Dr. José M. Penna**

Pedro Chutro 3380 - Tel.: 4911-5555

▪ **Hospital General de Agudos Dr. D. Francisco Santojanni**

Pilar 950 - Tel.: 4642-0451 / 0551 / 0711 / 0811

▪ ***Consultorio Jurídico Gratuito de la APDH***

Centro Cultural Puerta Abierta

Palos y Aristóbulo del Valle - La Boca (Martes y Miércoles de 15 a 18 hs.)

▪ ***Patrocinio Jurídico Gratuito***

Asociación de Abogados de Buenos Aires

Uruguay 485, 3º piso - Tel.: 4371-8889 (de 14 a 18 hs.)

▪ **Tribunales**

Lavalle 1220, Entrepiso.

▪ **Asociación por los Derechos Civiles**

Sarmiento 1562, 7º C - Tel.: 4382-8369

▪ **Colegio Público de Abogados**

Juncal 931 - Tel.: 4327-6807 / 0213

▪ **Poder Ciudadano**

Rodríguez Peña 681, 2º piso, Of. 200 (de 11 a 14 hs.)

▪ **Patrocinio Jurídico de la U.B.A.**

Talcahuano 550 - 8º piso.

▪ **Salud y Derechos Reproductivos**

Asociación Argentina de Protección Familiar

ONG sin fines de lucro. Aranceles reducidos. Planificación familiar. Métodos anticonceptivos (información, asesoramiento y asistencia, materiales educativos).

Agüero 1355/59 - Tel.: 4826-1216 - Fax: 4824-8416

Lunes a Viernes de 8 a 20 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

▪ **Centro de Estudios Médicos para la Mujer (GIMS)**

Chequeos ginecológicos.

Av. Santa Fe 3288, P.B. "B" - Tel.: 4824-0219

▪ **Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)**

Educación no formal, sexualidad, planificación familiar, materno infantil, SIDA y violencia familiar.

Paraná 135, 3º piso, Of. 13 - Tel.: 4476-2763 / 4372-2763 - Fax: 4375-5977

▪ **Hospital Rivadavia**

Servicios de Ginecología y Obstetricia. Métodos anticonceptivos.

Consultorios de Adolescentes.

Av. Córdoba 2351 - Tel.: 4961-6001 / 7575

▪ **Violencia Familiar**

Salguero 765 - Tel.: 4922-9293 / 4921-3995

▪ **Centro de Estudios Cristiano**

Paraná 489, 2º piso, Of. 1017 (de 10 a 18 hs.)

▪ **Centro de Estudios de la Mujer**

Educación sanitaria, sexualidad, violencia familiar, comunicación social, derechos humanos.

Tel.: 4982-3062

▪ **Fundación Alicia Moreau de Justo**

Asist. jurídica y grupo familiar. Grupos de autoayuda. Consultorio psicológico.

Pasaje del Progreso 948 bis - Tel./Fax: 4924-2660

Solicitar entrevistas telefónicamente de 15 a 18 hs.

▪ **Línea "Te Ayudo"**

Para mujeres, niños y adolescentes.

Tel.: 4393-6447 / 6446 (las 24 horas)

▪ **Lugar de Mujer**

Paso 515, 3º piso "E" - Tel.: 4961-8081 / 8904

▪ **Patrocinio Letrado**

Hipólito Yrigoyen 3202 (de 10 a 17 hs.)

▪ **Violencia Sexual - CECYM**

ONG sin fines de lucro. Coordinación de recursos institucionales para atención de mujeres agredidas sexualmente.

Larrea 1106, 3º "A" - Tel.: 4827-3699. Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 19 hs.

▪ **Otros servicios**

Centro Ecuménico Acción Social (CEAS)

Asistencia material y espiritual a embarazadas y desvalidas.

Av. Juan B. Alberdi 2236 - Tel.: 4613-7362

▪ **Fundación Ecosistemas Humanos**

Defensa 550, 1º piso "4" - Tel.: 4331-9691 - Fax: 4331-9724

▪ **Fundación Foro Permanente de la Mujer
para Estudios y Aportes Legislativos**

Educac. no formal, formación profesional y ocupacional, derechos del consumidor.

Av. del Libertador 136, 6º "C" - Tel.: 4311-4275

▪ **Orientación para la Joven**

Promoción integral de la joven alejada de su medio familiar.

Servicio social y hogar "Santa María"

Saavedra 980.



ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Av. Callao 569, 3er. Cuerpo, 1er. Piso Of. 15 - 1022 - Buenos Aires

Tel. 4373-0397 / 4372-8594 Fax: 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar

Horario de atención: de 13 a 19 hs.